

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Abril 2012



La FEMP insiste en mantener en el 5% el interés en el mecanismo de pago a proveedores

Sólo el 50% de las Entidades Locales necesita financiar sus deudas



Un cambio del impuesto de plusvalía reducirá el déficit de los Ayuntamientos

CARTA DEL PRESIDENTE

Los Gobiernos Locales no somos el problema

En los últimos tiempos asistimos a una campaña mediática de acoso y derribo a los Gobiernos Locales. Facturas ocultas en los cajones, despilfarro del dinero público, sueldos desorbitados y un sinfín de calificativos que, sin embargo, en muy pocos casos se sostienen.

El lema parece claro: tú dilo, que algo queda. Sin embargo, hay datos incontestables que permiten desterrar la idea de que las Entidades Locales, y quienes las gestionamos, hemos contribuido en mayor proporción que ninguna otra Administración al déficit público de España.

Ayuntamientos, Diputaciones, Concejos y Cabildos Insulares tenemos dificultades. No voy a negarlo. Existen casos en los que la situación es próxima a la quiebra técnica. Sin embargo, las últimas magnitudes económicas conocidas y el resultado del mecanismo de pago a proveedores avalan lo que, desde esta Federación, defendemos con vehemencia desde hace tiempo: los municipios tienen problemas, pero no son el problema.

El Gobierno quería conocer la cuantía de la deuda comercial que mantenían los Ayuntamientos con sus proveedores. Para saldarla, destinó una partida cercana a los 18.000 millones de euros. Sin embargo, los Ayuntamientos han reconocido una deuda de 9.584 millones de euros, cuantía que se aleja notablemente de la prevista. Además, sólo el 50% de las Corporaciones Locales han necesitado recurrir a esta medida extraordinaria.

Pese a lo anterior, hay quien se empeña en mantener que siguen existiendo facturas ocultas en los cajones consistoriales. En los próximos meses se comprobará si dicha acusación tiene fundamento o no, pues los proveedores pueden reclamar al Ayuntamiento su inclusión en los listados si no aparecen en la relación inicial.

Por otra parte, la deuda financiera de las Corporaciones Locales se cifra en 35.420 millones de



euros, frente a la del conjunto de las Administraciones Públicas, que se eleva a 734.961 millones de euros. Asimismo, en el último trimestre de 2011, fuimos la única Administración capaz de reducir su deuda, hasta situarla en el 3,3% del PIB. Si a eso añadimos, que nuestro déficit público es el menor de todas las Administraciones (0,38%) y el que menor desviación presenta (tan sólo 8 centésimas), a nadie le sorprenderá que insista en subrayar que no somos el problema.

Concluyo recordando que de esta crisis o salimos todos juntos o no salimos. Por ello, los Ayuntamientos estamos dejándonos la piel en el empeño de cumplir los objetivos de estabilidad, dinamizar la economía y generar empleo. Y todo ello, sin dejar de prestar los servicios esenciales que nuestros vecinos nos reclaman ★

Juan Ignacio Zoido Álvarez
Alcalde de Sevilla
Presidente de la FEMP

“Hay quien se empeña en que siguen existiendo facturas en los cajones consistoriales. Pronto comprobaremos si la acusación tiene fundamento”

Nº 246 / Abril 2012

3 CARTA DEL PRESIDENTE

- 3 Los Gobiernos Locales no somos el problema

8 A FONDO

- 8 La FEMP insiste en mantener en el 5% el interés en el mecanismo de pago a proveedores
- 11 Sólo el 50% de las Entidades Locales necesita financiar sus deudas



16 GOBIERNO LOCAL

- 16 Habilitado el Fondo para la Financiación que hará posible el pago a proveedores
- 18 Un cambio del impuesto de plusvalía reducirá el déficit
- 20 La Administración Local reduce nuevamente su deuda pública

- 22 Una Ley de Transparencia para reforzar la credibilidad y confianza ciudadana en las instituciones
- 24 Cesuras y Oza dos Ríos dan el primer paso para la fusión
- 26 Teleasistencia asegurada en 2012
- 28 Interior reformará el Reglamento de Circulación y contará con la opinión de los Ayuntamientos
- 30 El Hierro se reinventa aprovechando el impacto de la erupción volcánica
- 32 Cerraduras nuevas para las víctimas de la violencia de género
- 34 Más colaboración entre la Policía y la FEMP para optimizar recursos
- 35 El software de código abierto avanza en la Administración Pública
- 36 Informe de UNICEF: las ciudades no satisfacen las necesidades de los niños

38 EUROPA

- 38 Cumbre Europea de Regiones y Ciudades: compromiso con ciudades más verdes y competitivas
- 40 La 25 Asamblea General del CMRE, en la web
- 42 El centralismo burocrático no es la respuesta a la crisis financiera europea

44 COOPERACIÓN

- 44 Nuevo impulso a la cooperación local entre China y España
- 46 La Red de Juderías promociona sus destinos en Israel

48 MEDIO AMBIENTE

- 48 Las soluciones a los problemas del agua entran en la agenda mundial
- 52 Apoyo a los Ayuntamientos para incentivar el uso de vehículos menos contaminantes
- 54 El II Congreso de Servicios Energéticos constata el auge del sector y reclama apoyo para un desarrollo más rápido
- 56 Se crea el Registro Nacional de Bicicletas

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

- 60 Real Decreto-Ley 4/2012 y pago de las Primas de Seguros

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

13 COLABORACIÓN

- 13 *"El mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Entidades Locales"*, por Gabriel



Hurtado, Subdirector General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)

- 41 *"Cádiz, una cita obligada"*, por Wolfgang Schuster, Alcalde de Stuttgart y Presidente del CMRE



66 EN PRIMERA PERSONA

- 66 Carles Puigdemont, Alcalde de Girona, Presidente de la Comisión de Patrimonio Histórico-Cultural de la FEMP: *"Sin implicación humana los conjuntos monumentales son más un decorado que un patrimonio"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Juan Ignacio Zoido Álvarez, Abel Caballero Álvarez, Fernando Martínez Maíllo, Salvador Esteve i Figueras, Joaquín Peribáñez Peiro, José Masa Díaz, Angel Fernández Díaz

Directora

Victoria Martínez-Vares

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno
Jesus Díez Lobo

Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número

Gabriel Hurtado; Carlos Prieto (Haciendas Locales); Joaquín Corcobado (Bienestar Social); Ignacio Alarcón (Seguridad Vial); Guadalupe Niveiro (Relaciones Internacionales); Gema Rodríguez (Medio Ambiente).

Consejo de Redacción

Emilio Juárez Sánchez; Francisco Díaz Latorre; Trinidad Yera Cuesta; Victoria Martínez-Vares

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 04
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Publicidad:

Carta Local

Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

María Luz Alonso.

Teléfonos: 91 402 49 40 y 639 125 697.
Mail: alonso.malu@gmail.com

Diseño y maquetación:

MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:

Impresión Artes graficas, S.L.

Difusión controlada por **OJD**

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 54 82** a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco
e-mail: cartalocal@femp.es

La FEMP insiste en mantener en el 5% el interés en el mecanismo de pago a proveedores

La FEMP defenderá que el interés fijado para la financiación del pago a proveedores se mantenga en el 5%, ya que una cifra superior pondría en peligro la viabilidad de los Gobiernos Locales afectados. Así lo manifestaron el pasado 27 de marzo tanto los miembros de la Junta de Gobierno como los del Consejo Territorial en los encuentros mantenidos en la sede de la Federación.



Los miembros de la junta de Gobierno, durante su reunión.

Ante la inquietud suscitada entre los responsables locales por la posibilidad de que el tipo de interés para la amortización de los créditos pudiese llegar hasta el 7%, el Presidente de la FEMP, Juan Ignacio Zoido, anunció el traslado inmediato al Gobierno de la demanda municipalista. Según destacaron los asistentes a la Junta de Gobierno y al Consejo Territorial, un interés superior pondría en graves dificultades el funcionamiento diario de aquellos Ayuntamientos acogidos al plan de pago a proveedores. Por ello, desde la FEMP se defenderá ante las instancias oportunas el mantenimiento de la cifra de interés inicialmente estimada en el entorno del 5%.

A juicio de los asistentes, el éxito de esta nueva línea extraordinaria de crédito para financiar el pago a proveedores radica, precisamente, en lo adecuado de sus condiciones. La alteración de alguna de ellas podría restringir su efectividad y hacerla menos operativa (como ya ocurrió con la anterior línea ICO 2010).

El respaldo de las cifras a la gestión municipal

En la reunión de la Junta de Gobierno, se llamó la atención sobre la responsabilidad que se atribuye a los municipios en los

resultados negativos de las cuentas del Estado y a las críticas reiteradas a la gestión municipal. A este respecto, Juan Ignacio Zoido, subrayó en su informe que, *"los municipios tienen problemas pero no son el problema"*, y prueba de ello ha sido que la cantidad de 17.000 millones de euros, prevista inicialmente por el Gobierno para los créditos a municipios en el marco del mecanismo extraordinario para pago a proveedores, ha quedado muy lejos de los poco más de 9.500 millones de deuda comercial real de las Corporaciones Locales (ver página 11 de esta revista). Zoido ha insistido también en que el 50% de las Corporaciones no han precisado recurrir al citado mecanismo.

En este punto, desde la Federación se propondrá al Ministerio la posibilidad de estudiar los casos excepcionales y muy poco numerosos de Ayuntamientos delicada situación les impide incluso acudir a este sistema, y buscan una solución, también excepcional.

El Presidente hizo referencia a la deuda financiera de la Administración Local, cifrada en 35.420 millones de euros, para indicar que, no sólo es la que tiene menos peso en el PIB (supone una 3,3%), sino que, fue la única que el pasado año se redujo,

Juan Ignacio Zoido: "Los Ayuntamientos no puede seguir financiando a las Comunidades Autónomas"

por contraste con las de las otras Administraciones (más información en las páginas 20 y 21). Finalmente, y sin abandonar los argumentos numéricos, recordó que la Administración Local ha sido la que menos se desvió de los objetivos de déficit público en 2011 (apenas un 0,08%).

En su informe a la Junta de Gobierno, Zoido volvió a recordar la demanda formulada a las Comunidades Autónomas para que paguen las cantidades que tienen pendientes con los Gobiernos Locales en sus territorios porque *"los Ayuntamientos no pueden seguir financiando a las Comunidades Autónomas"*. En este sentido, explicó a los miembros de la Junta los avances realizados en su ronda de contactos con los Presidentes Autonómicos para profundizar en esta cuestión (un compromiso adquirido por Juan Ignacio Zoido en la anterior Junta de Gobierno), y anunció reuniones ya previstas con los Ejecutivos de la Comunidad Valenciana y de La Rioja. Tanto la Junta de Gobierno como el Consejo Territorial han mostrado un respaldo unánime a esta iniciativa.

Asimismo, dio cuenta de los avances realizados en los estudios que la FEMP viene realizando sobre competencias de los Gobiernos Locales y sobre las retribuciones de los cargos electos. Sobre este último, y a la vista de los criterios para la determinación de esas retribuciones que contempla el texto de la futura Ley de Transparencia (ver páginas 22 y 23), Zoido explicó que la Federación sigue trabajando en esta cuestión y que remitirá al Gobierno el informe final tan pronto esté disponible y le sea solicitado.

En materia de fusión de municipios, los responsables locales insistieron en que no se trata de una solución a los problemas económicos y que, en cualquier caso, los Ayuntamientos con menor población fueron los que *"mejor supieron emplear y gestionar sus recursos"*. De todos modos, insistieron en que han de ser los Ayuntamientos quienes decidan, voluntariamente, si quieren adoptar fórmulas de cooperación para mejorar la prestación de sus servicios.

Plan de Formación FEMP 2012

Además de estas cuestiones, en la Junta de Gobierno se abordaron otros asuntos de interés, entre ellos el relativo al Plan de Formación para 2012. Así, al igual que en años precedentes, la Junta dio su aprobación al Plan de Formación para los empleados públicos locales a lo largo de 2012. En la elaboración de

El Alcalde de Ávila, nuevo Vicepresidente del Consejo Territorial

Finalizada la Junta de Gobierno, se reunieron los miembros del Consejo Territorial. Se trata de la segunda reunión celebrada por este órgano de Gobierno que, con carácter ordinario, celebrará encuentros cada tres meses.

En este segundo encuentro, el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, Miguel Angel García Nieto, Alcalde de Ávila, tomó posesión como Vicepresidente del Consejo Territorial de la FEMP.

García Nieto señaló que asumía el cargo *"con entusiasmo y compromiso por seguir avanzando en defensa de las Entidades Locales de toda España"*, y añadió que *"es un orgullo ser elegido para representar a todas las Federaciones Territoriales y participar en la toma de decisiones que afectan a los intereses y al funcionamiento de nuestros municipios"*.

Según explicó, los puntos más urgentes en la actualidad son los relacionados con la clarificación de competencias que corresponden a los Gobiernos Locales y la supresión de aquéllas que son impropias.



El nuevo Vicepresidente, Miguel Ángel García Nieto, departe con el Presidente, Juan Ignacio Zoido, tras incorporarse a la mesa del Consejo Territorial.

Nombramientos en las Redes

La Junta de Gobierno aprobó los nombramientos de Presidentes y Vicepresidentes de diversas Redes y Secciones de la FEMP. La relación de nuevos cargos es la siguiente:

Red Española de Ciudades por el Clima

Presidente: Íñigo de la Serna, Alcalde de Santander
 Vicepresidente Primero: Josep Mayoral, Alcalde de Granollers (Barcelona)
 Vicepresidente Segundo: Juan Carlos Alvarez, Alcalde de Coca (Segovia)

Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad

Presidente: Juan José Cardona, Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria
 Vicepresidente: Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación de Jaén

Red Española de Ciudades Saludables

Presidente: Luis Partida, Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid)
 Vicepresidenta Primera: Conxa García Ferrer, Alcaldesa de Picassent (Valencia)
 Vicepresidenta Segunda: Elena Bastidas, Alcaldesa de Alzira (Valencia)

Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales

Presidenta: Ana María del Carmen Yáñez, Alcaldesa de Lobios (Ourense)
 Vicepresidente Primero: Sergio Pérez Martín, Alcalde de Hervás (Cáceres)

Sección de Entidades Locales con Estación Náutica

Presidenta: Pilar Barreiro, Alcaldesa de Cartagena
 Vicepresidente Primero: Francisco José Balmori, Teniente de Alcalde de Llanes (Asturias)
 Vicepresidente Segundo: Santiago Tadeo Florit, Presidente del Consell Insular de Menorca

Spain Convention Bureau (SCB)

Presidente: José Torres Hurtado, Alcalde de Granada
 Vicepresidente: Emiliano García Page, Alcalde de Toledo

Sección de Municipios con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado

Presidente: Jesús María Canga, Alcalde de Sant Adrià del Besòs (Barcelona)
 Vicepresidente: Carmelo Romero, Alcalde de Palos de la Frontera (Huelva)

este Plan se han aplicado, de forma muy especial, criterios de gestión eficiente para poder mantener los altos niveles de calidad pese al ajuste presupuestario que ha sido preciso incorporar en el actual contexto de austeridad.

El Plan aprobado, que se enmarca en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), alcanzado en 2010 y con validez indefinida, reúne una serie de finalidades específicas: en primer lugar, la innovación y modernización de la Administración Local, mejorando la eficiencia y calidad de los servicios proporcionados a los ciudadanos; en segundo, el desarrollo sostenible, el empleo y la cohesión social, *"promoviendo el intercambio de buenas prácticas y la sensibilización de los empleados públicos locales"*; finalmente, con el Plan se pretende la actualización de las Entidades Locales a los nuevos marcos legislativos mediante la adaptación de sus propios empleados a las nuevas normativas.

El calendario provisional contemplado prevé que las acciones formativas den comienzo a partir de este mes de abril. Además, y con el fin de cumplir con los objetivos previstos, se han definido cinco tipos diferentes de acciones formativas según modalidad, duración y objetivos: formación de directivos de las Entidades Locales, acciones de alto impacto, jornadas técnicas de buenas prácticas, seminarios especializados y formación técnica en modalidad teleformación.

En cuanto a temáticas, desde las acciones formativas programadas se abordarán las materias relacionadas con asuntos sociales, promoción económica y empleo, relaciones internacionales, desarrollo sostenible, movilidad y territorio, educación, cultura y comunicación, así como nuevas tecnologías, calidad y modernización.

Ciudades educadoras

La Junta de Gobierno de la FEMP también dio su visto bueno a la próxima firma de un convenio de colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadores y Educadoras Sociales que permitirá organizar la celebración del VI Congreso Estatal de Educación Social. El Congreso se celebraría el próximo mes de mayo en la ciudad de Valencia.

En el marco de la Junta de Gobierno se abordaron otras cuestiones, entre ellas, el nombramiento de Presidentes y Vicepresidentes en diferentes redes y secciones de la FEMP (ver cuadro) y se dio cuenta de las actividades realizadas desde la FEMP para asesorar e informar a los municipios en el proceso de pago a proveedores ★

Sólo el 50% de las Entidades Locales necesitaron financiar sus deudas

El pasado 15 de marzo, cuando se cerró el plazo de presentación de facturas pendientes de pago al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, un total de 4.622 Ayuntamientos habían notificado obligaciones por importe de 9.584 millones de euros, correspondientes a las facturas de 177.070 proveedores, según las cifras provisionales. A partir de ese momento, los Gobiernos Locales interesados en recurrir al mecanismo de pago a proveedores elaboraron para su presentación los Planes de Ajuste.

El total de facturas pendientes de pago de la Administración Local española fue de 1.931.976, por un importe de 9.584 millones de euros. Han sido casi 5.000 los Ayuntamientos con obligaciones pendientes, aunque no todos ellos recurrirán al sistema de pago a proveedores, ya que cuentan con recursos suficientes para abonar esos pagos. Se trata de datos provisionales.

Los proveedores que se beneficiarán de estos pagos son 177.070 en toda España, según las cifras aportadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Dos tercios de ellos son pequeñas y medianas empresas (63.543) y autónomos (50.259).

A partir de este momento, los proveedores afectados pueden acudir a los Ayuntamientos para consultar si están incluidos en la relación de facturas remitidas al Ministerio y, en caso contrario, solicitar la emisión de un certificado individual que recoja esa inclusión. Dicho certificado deberá quedar expedido por los Ayuntamientos en un plazo de quince días tras la solicitud. De no ser así, y no obtenerse respuesta en ese tiempo, se entenderá como reconocido el derecho a cobro (en aplicación del silencio administrativo positivo).

Los Ayuntamientos, por su parte, comunicarán en los primeros cinco días de abril y mayo los certificados rechazados y no contestados. Será en este momento cuando se revisen y actualicen los datos provisionales.



Los Planes de Ajuste se han remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (en la imagen) antes del 31 de marzo.

Según la información emitida por el Ministerio, la operación por la que se facilita la financiación del pago a proveedores de facturas pendientes con la Administración Local, tendría un efecto directo sobre el empleo, *“ya que contribuiría a la creación y mantenimiento de hasta 100.000 puestos de trabajo”*.

En el anuncio realizado por el Gobierno con los primeros avances, también se hizo pública la intención del Ejecutivo de cambiar la legislación, al objeto de que los proveedores que contraten con la Administración sean los primeros que

no estén obligados a pagar el IVA hasta que no hayan cobrado la factura.

Otra de las cuestiones anunciadas fue el carácter “histórico y único” de esta medida para pago a proveedores; según explicó la Vicepresidenta Sáenz de Santamaría en su comparecencia tras el Consejo de Ministros del pasado 16 de marzo –fecha en la que se anticiparon los primeros datos sobre facturas, importe de la deuda y Ayuntamientos afectados- se trata de una iniciativa que no se va a repetir. El mecanismo de pago pretende que Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales salden su deuda con los proveedores y, a partir de ahí, continúen con su gestión.

Planes de Ajuste

El Plan de Ajuste es, en síntesis, el proyecto de viabilidad que haga compatible el pago de los préstamos solicitados con la



prestación de servicios públicos a los ciudadanos desde el Gobierno Local.

A cierre de esta edición, los Gobiernos Locales interesados en acudir al mecanismo de financiación extraordinario ultimaban sus planes de ajuste para presentarlos antes del 31 de marzo en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En el plazo de un mes, el Ministerio aprobará o rechazará los citados planes.

Los planes deberán remitirse a la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales por vía telemática y con firma electrónica. Será en esa misma Oficina Virtual donde éstas podrán consultar la valoración de los planes de ajuste.

Los Ayuntamientos que no piensen acogerse al mecanismo de financiación, no están obligados a presentar Plan de Ajuste; sin embargo, deberán tener liquidadas sus facturas pendientes con proveedores antes del verano. En caso contrario, la cantidad pendiente les será descontada de su Participación en los Ingresos del Estado (PIE).

Plataforma de Gestión de pago a proveedores

De cara a Gobiernos Locales y proveedores, la Agencia Tributaria anunció la puesta en marcha de una plataforma para gestionar el pago a proveedores; se trata de una herramienta que

recogerá todas las facturas enviadas por las Entidades Locales al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, tanto las remitidas el pasado marzo como las que se incluyan en los meses de abril y mayo (a solicitud de los proveedores que no hubiesen aparecido en la relación inicial del facturas).

Las Entidades Locales podrán introducir información de nuevas facturas –derivadas de las certificaciones individuales que se expidan– entre los días 2 y 10 de abril y entre el 2 y el 8 de mayo. Para consultar en esta plataforma la situación real de sus obligaciones pendientes de pago, el plazo previsto va del 2 de abril al 8 de mayo. Finalmente, entre el 23 de abril y el 8 de mayo, los responsables locales podrán introducir modificaciones o identificar situaciones especiales, como por ejemplo posibles conflictos en la identificación de la titularidad del derecho de cobro, pagos ya realizados, embargos y concursos de acreedores.

Una vez que se conozca el importe total de las obligaciones pendientes de pago, los Plenos de las Entidades Locales, durante la primera quincena de mayo, deberán aprobar la formalización de las operaciones de crédito correspondientes, siempre que el Ministerio de Hacienda haya dado su aprobación al plan de ajuste presentado por la Corporación.

A partir de ese momento, las entidades de crédito podrán realizar las transferencias a los proveedores incluidos en los listados. La fórmula para hacerlo está aún por determinar.

En el caso de que no se agote el importe máximo del mecanismo de financiación –en torno a 17.000 millones de euros–, en los cinco primeros días hábiles de los meses de junio y julio, las Entidades Locales podrán hacer nuevas comunicaciones a la plataforma creada por la Agencia Tributaria incluyendo nuevas facturas emitidas a instancia de contratistas. Así lo explicó Gabriel Hurtado, Subdirector General de Estudios y Financiación

de las Entidades Locales, en una sesión técnica, celebrada el pasado 21 de marzo, en la sede de la FEMP:

Como consecuencia de ello, los Ayuntamientos podrán hacer nuevas operaciones de endeudamiento, sólo por el importe equivalente a dichas facturas, que deberán ser autorizadas por sus Plenos ★

Asesoramiento permanente de la FEMP

La FEMP ha mantenido abierta una línea de asesoramiento a municipios a lo largo de todo el proceso. Durante la primera fase, en las semanas dedicadas a la recogida y preparación de facturas para su presentación, los técnicos de la oficina de asesoramiento dispuesta en la Federación atendieron más de un centenar de llamadas relacionadas, sobre todo, con plazos y modelos de presentación.

Similares consultas, aunque más numerosas, fueron las motivadas por los planes de ajuste y su elaboración.

La web de la FEMP también sirvió de ayuda para los Gobiernos Locales a lo largo de todo el proceso: en el banner/microsite “Medidas para la financiación Local. Pago a Proveedores”, los interesados tuvieron puntualmente disponibles los textos legales (Reales Decretos-Ley 4/2012 y 7/2012), las circulares informativas y explicativas sobre los diversos aspectos del mecanismo, y también los formularios o los enlaces a los documentos para facilitar su presentación telemática.

Presentación técnica en la FEMP de los Reales Decretos-Ley 4/2012 y 7/2012

El Subdirector de Estudios y Financiación de las Entidades Locales, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Gabriel Hurtado López, fue el encargado de presentar en la FEMP, el pasado 21 de marzo, los contenidos de los dos Reales Decretos-Ley que contienen pautas relacionadas con el mecanismo de pago a proveedores de la Administración Local.

El primero de estos Reales Decretos-Ley, el 4/2012, sobre el que ya informamos en la pasada edición de Carta Local, determina las obligaciones y procedimientos necesarios para establecer

un mecanismo de financiación para el pago de las obligaciones pendientes; el segundo, el 7/2012, por el que se crea el Fondo para la financiación de pagos a proveedores, es el que detallamos en estas páginas.

La presentación técnica, que fue retransmitida en directo por FEMP TV, pudo ser seguida por más de 300 personas a través de la web www.femp.es, y por el medio centenar de asistentes al acto en la sede de la propia Federación.

En un coloquio posterior los asistentes pudieron formular al Subdirector General las principales dudas que se les plantearon a lo largo del proceso de presentación de documentación y de la elaboración de los planes de ajuste.



Asistentes a la jornada técnica celebrada en la FEMP el pasado mes de marzo.

Gabriel Hurtado López

Subdirector General de Estudios y Financiación de las Entidades Locales
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas



El mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales

Recientemente se han aprobado distintas normas que han tenido por objeto la definición y desarrollo de un mecanismo de financiación que posibilite el pago a los proveedores de las Entidades Locales. Con el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las Entidades Locales, y con el Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, se ha pretendido resolver un problema estructural derivado de las deudas de las Entidades Locales con contratistas (empresas y autónomos), que estaba dificultando su financiación y su competitividad, y, al mismo tiempo, configurar una medida extraordinaria para dotar de liquidez a las Entidades Locales.

Se trata de dos normas complementarias, con un mayor contenido operativo la primera y predominantemente financiero la última. Para completar el marco operativo y financiero, y respondiendo a sendos mandatos contenidos en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos adoptó un Acuerdo el pasado 1 de marzo, y se ha dictado la Orden HAP/537/2012, de 9 de marzo, por la que se aprueban el modelo de certificado individual, el modelo para su solicitud y el modelo de plan de ajuste, previstos en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero.

Objeto y elementos esenciales del mecanismo de financiación

El objeto de este mecanismo de financiación, que cuenta con una financiación máxima de 17.500 millones de euros, no es

otro que la cancelación de obligaciones pendientes de pago con proveedores, derivadas de la contratación de obras, suministros y servicios, incluida la de gestión de servicios públicos en régimen de concesión. A estos efectos se consideran incluidas las obligaciones líquidas, vencidas y exigibles, que tengan su soporte material en facturas o solicitudes de pago equivalentes que se hayan presentado en el registro de las Entidades Locales antes de 1 de enero de 2012. Se excluyen de su aplicación las obligaciones pendientes de pago con Administraciones Públicas y sus organismos y entidades dependientes y con la Seguridad Social.

El mecanismo de financiación se articula en su desarrollo en torno a unas certificaciones emitidas por los interventores de las Entidades Locales que permiten identificar las obligaciones pendientes de pago, a un plan de ajuste que dará lugar a una operación de endeudamiento y a una garantía última constituida por la participación de aquéllas en tributos del Estado. Este último elemento ha motivado que se consideren exclusivamente las Entidades Locales que tienen dicha participación entre sus recursos financieros, de acuerdo con el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como los organismos autónomos y entidades dependientes que pertenezcan íntegramente a aquellas entidades.

Para activar dicho instrumento financiero se precisan actuaciones de las Entidades Locales deudoras, pero también, y cabe considerarlas como fundamentales, de los contratistas, ya que éstos pueden optar entre aceptar que se satisfaga su derecho de cobro por aquel medio o por el procedimiento ordinario, que, con carácter habitual, se utiliza en las relaciones contractuales entre aquéllos y las Entidades Locales.

El Plan debe reflejar la sostenibilidad financiera para la Entidad Local en la operación de préstamo

Las actuaciones de las Entidades Locales

Inicialmente, las Entidades Locales han remitido hasta el 15 de marzo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas unas relaciones certificadas con la identificación de las obligaciones pendientes de pago en las que concurren las condiciones mencionadas en el apartado anterior. Desde un punto de vista contable y presupuestario se trata de obligaciones tanto reconocidas contablemente, estuvieren aplicadas o no al presupuesto del ejercicio en el que se generaron, como no reconocidas contablemente, pero para las que exista constancia formal de la recepción en las Entidades Locales de su soporte material.

Emitidas aquellas relaciones certificadas, los contratistas pueden comprobar su inclusión en las mismas. Confirmada esta inclusión, pueden manifestar su voluntad de acogerse a este mecanismo de financiación. En caso contrario (que no estén incluidos) pueden solicitar de las Entidades Locales la expedición de certificaciones individuales en las que se reconozca su derecho de cobro, operando el silencio positivo, a favor de los contratistas solicitantes, si no se produce esta emisión en el plazo de quince días naturales. Los resultados de estas solicitudes se deben comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en los cinco primeros días hábiles de cada mes, hasta el mes de julio de 2012.

La expedición de la relación inicial certificada y de los certificados individuales implica la contabilización de las obligaciones pendientes de pago, en caso de no estarlo, y la exención de responsabilidad del interventor. A su vez, la no expedición de aquellos certificados se califica como falta muy grave del interventor.

Determinado inicialmente el volumen de las obligaciones pendientes de pago, las Entidades Locales deben aprobar un plan de ajuste que tiene por objeto la concertación posterior de una operación de préstamo. Ese plan debe aprobarse antes del 31 de marzo de 2012 por el Pleno de la Corporación Local respectiva y presentarse, para su valoración, al Ministerio antes citado al día siguiente al de su aprobación. El día 30 de abril siguiente deben estar valorados todos los planes que se presenten.

El plan debe reflejar la sostenibilidad financiera para la entidad local de la operación de préstamo y es vinculante para la elaboración de los presupuestos generales de aquella durante el período de amortización de dicha operación, que no podrá exceder de 10 años, siendo los dos primeros de carencia del principal.

La valoración favorable del plan de ajuste equivale a la autorización para concertar la operación de préstamo por el plazo que determine la Entidad Local, con el límite antes citado.

La valoración negativa del plan de ajuste, o su falta de presentación, impedirá aquella concertación y motivará la ejecución de la garantía de la participación en tributos del Estado. En estos casos, se podría exigir la aprobación de nuevos planes de ajuste en el marco de la futura normativa de estabilidad presupuestaria.

La concertación de las operaciones de préstamo

En el mes de mayo, previsiblemente, se realizarán los pagos a los contratistas que hayan aceptado acogerse al Real Decreto-Ley 4/2012. Asimismo, en dicho mes se formalizarán las operaciones de préstamo por aquellas Entidades Locales que hayan obtenido una valoración favorable de sus planes de ajuste.

Esta operación a largo plazo tiene un marcado carácter excepcional por su finalidad y por su autorización. No va a tener como destino la financiación de inversiones ni le va a ser aplicable el régimen de autorización administrativa previa del artículo 53 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El plan de ajuste valorado favorablemente será objeto de seguimiento, mediante informes del interventor durante la vigencia del mismo o el período de amortización de la operación de préstamo. Informes que podrá requerir el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su valoración. También las Entidades Locales podrán someterse al control de la IGAE.

La garantía de la participación en tributos del Estado

Por último cabe significar que los incumplimientos de las obligaciones derivadas de los contratos de préstamo que se suscriban con las entidades de crédito, así como el importe de las obligaciones pendientes de pago que se cancelen con los contratistas, sin que se haya formalizado operación de préstamo alguna, motivarán la aplicación de retenciones de la participación en tributos del Estado por el importe de las obligaciones incumplidas o por el de las obligaciones pendientes de pago canceladas, incrementadas estas últimas con los costes y los gastos financieros que correspondan y que pudiera estar asumiendo el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores ★

Habilitado el Fondo para la Financiación

que hará posible el sistema de pago

El pasado 10 de marzo, el Boletín Oficial del Estado publicó el Real Decreto-Ley por el que se creaba el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, un instrumento con el que han quedado articuladas las condiciones para ejecutar la liquidación de las deudas pendientes de las Entidades Locales (y también de las Comunidades Autónomas).

El Fondo nace con el objetivo de articular el procedimiento de pago de las obligaciones pendientes de Entidades Locales y Comunidades Autónomas que se hayan acogido al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores. En el texto se indica que este Fondo estará dotado con 6.000 millones de euros (con cargo a los Presupuestos Generales del Estado) de los que 1.500 millones serán desembolsables este mismo año 2012.

Aunque se encuentra bajo la tutela del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Fondo para la Financiación de los pagos a proveedores ha quedado adscrito al Ministerio de Economía; tiene *"personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar"*, según señala el texto normativo, y estará administrado, gestionado y dirigido por un Consejo Rector en el que tendrán representación los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas y de Economía y Competitividad, así como la Abogacía

del Estado y la Intervención General de la Administración del Estado. Ésta última controlará el Fondo a través de la auditoría pública.

Operaciones de crédito con Entidades Locales

El Fondo concertará las operaciones de crédito con las Entidades Locales para hacer frente a sus obligaciones pendientes. La disposición de la financiación concedida a las Administraciones Territoriales se hará mediante pago directo a los proveedores *"subrogándose el Fondo en los derechos que a dicho proveedor correspondieran frente a dichas Administraciones Territoriales"*, añade el Real Decreto-Ley.

Por otro lado, las operaciones de crédito quedan garantizadas con la participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado. Así, el Estado transferirá al Fondo las participaciones en



El interventor dará cuenta al Pleno municipal del informe sobre el Plan de Ajuste, que deberá aprobarlo.

Las Entidades locales que hayan concertado operaciones de endeudamiento podrán ser sometidas a control por parte de la IGAE

los ingresos del Estado retenidas a las Entidades Locales *"para la satisfacción de las obligaciones derivadas de la operación"*.

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) será el que se encargue de la administración y gestión de las operaciones de crédito que se concierten, mediante el pago de la correspondiente compensación económica.

Seguimiento del Plan de Ajuste

Por lo que se refiere al Plan de Ajuste, las Entidades Locales que concierten operaciones de endeudamiento deberán presentar anualmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un informe del interventor sobre los planes de ajuste. Las capitales de provincia o de Comunidad Autónoma, y aquellos municipios mayores de 75.000 habitantes deberán presentar el informe con carácter trimestral. En cualquier caso, el Pleno de la Corporación Local deberá aprobarlo.

El informe se someterá a la valoración de los órganos competentes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que, posteriormente, informarán de los resultados al Ministerio de Economía y Competitividad. Además, y para garantizar el reembolso de las cantidades derivadas de las operaciones de endeudamiento concertadas, las Entidades Locales podrán ser sometidas a actuaciones de control por parte de la Intervención General de la Administración del Estado; ésta concretará los controles a realizar y su alcance. Para llevar adelante las actuaciones de control, la IGAE podrá recabar la colaboración de otros organismos públicos y de empresas privadas de auditoría. La financiación necesaria para ello correrá a cargo de los recursos del Fondo.

Otros contenidos

El Real Decreto-Ley 7/2012 recoge también diversos contenidos relacionados con la aplicación del mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Entidades Locales. Así, por ejemplo, especifica diversos contenidos del Real Decreto-Ley 4/2012 en lo relativo a obligaciones pendientes de pago, cancelación fraccionada, Entidades Locales a las que les es aplicable el mecanismo (entre las que no se encuentran las de Navarra y el País Vasco) o diversas aclaraciones sobre los planes de ajuste (que, como ya se ha indicado, será elaborado por la Corporación Local y se presentara para su aprobación, junto con el informe del interventor, al Pleno) ★

1.000 millones de anticipo por la PIE de 2010

La Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto-Ley 7/2012 recoge el anuncio, ya formulado en la última reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), por el que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas anticipará de oficio el 50% del importe estimado de la liquidación definitiva de la PIE de 2010. Tal y como se anunció en la citada Comisión, la medida ha quedado recogida en el primer Real Decreto emitido tras su celebración, sin esperar a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado.

La cantidad a anticipar, que se sitúa en torno a los 1.000 millones de euros, tendrá la consideración de pago a cuenta de esa liquidación de 2010. La liquidación definitiva se efectuará en el año 2012. Las Entidades Locales interesadas pueden consultar el importe del anticipo previsto para su Corporación en la web de la FEMP, dentro del banner "Medidas para la Financiación Local", en el apartado "Financiación al día".

El Real Decreto-Ley 7/2012 señala que las deudas que las Entidades Locales tengan con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, se compensarán con cargo a este anticipo. Añade también que el citado anticipo no se podrá reconocer a "aquellas Entidades Locales a las que se les estuviere aplicando la retención de las entregas a cuenta de la PIE" por incumplimiento de su obligación de remitir la información sobre la liquidación de sus presupuestos a la Administración General del Estado.



Representantes del Ministerio y de la FEMP durante la última CNAL, celebrada el pasado Marzo.

Un cambio en el impuesto de plusvalía reducirá el déficit



La reducción de la base imponible del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, de obligada aplicación tras modificarse los valores catastrales en los procesos de valoración colectiva, se convierte ahora en potestativa para los Ayuntamientos. Así lo determina una de las medidas tributarias recogidas en el Real Decreto 12/2012 que, además de reforzar la autonomía financiera de los Gobiernos Locales, les proporciona un nuevo instrumento para actuar contra el déficit.

El Real Decreto 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público (publicado en el BOE del 31 de marzo de 2012), recoge acuerdos adoptados en el último Consejo de Ministros del mes de marzo, en el que también se anunciaron las líneas maestras de los Presupuestos Generales del Estado de 2012 (ver cuadro)

Entre esas medidas aparece recogida una modificación relativa al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Concretamente, la modificación incorporada convierte en potestativa para los Ayuntamientos la aplicación

de la reducción de la base imponible cuando se modifican los valores catastrales como consecuencia de un procedimiento de valoración colectiva de carácter general. Según se destaca en la propia norma, *"esta medida posibilita que los Ayuntamientos puedan incrementar su autonomía financiera toda vez que les permitirá allegar mayores recursos"* y, por consiguiente, añade *"hará posible reducir el déficit de las Corporaciones Municipales"*.

Aplicación potestativa de la reducción

La modificación normativa contemplada en el Real Decreto 12/2012, afecta al apartado 3 del artículo 107 de la Ley Regula-

dora de las Haciendas Locales. El nuevo texto dice, literalmente, que *"los Ayuntamientos podrán establecer una reducción cuando se modifiquen los valores catastrales como consecuencia de un procedimiento de valoración colectiva de carácter general"*.

La expresión *"podrán"* incorpora un carácter potestativo que en el redactado anterior de este mismo artículo no se contemplaba; de hecho, la norma modificada indicaba que, como valor del terreno se tomaría *"el importe que resulte de aplicar a los nuevos valores catastrales la reducción que en cada caso fijen los respectivos Ayuntamientos"*, para añadir que *"dicha reducción se aplicará respecto de cada uno de los cinco primeros años de efectividad de los nuevos valores catastrales"*

El nuevo texto mantiene que la reducción, "en su caso" se aplicará también *"respecto de cada uno de los cinco primeros años"*. Sin embargo, puntualiza que la reducción tendrá como porcentaje máximo el 60 por ciento y añade que "los Ayuntamientos podrán fijar un tipo de reducción distinto para cada año de aplicación de la reducción". En el anterior artículo 107 se fijaban porcentajes máximo y mínimo, señalando que *"la reducción tendrá como límite mínimo el 40 % y como límite máximo el 60 %, aplicándose, en todo caso, en su límite máximo en los municipios cuyos Ayuntamientos no fijen reducción alguna"*.

Por otro lado, el Real Decreto 12/2012 mantiene respecto al anterior articulado que la reducción prevista no será de aplicación a los supuestos en los que los valores catastrales resultantes del procedimiento de valoración colectiva a que aquél se refiere sean inferiores a los hasta entonces vigentes. Mantiene, igualmente, que el valor catastral reducido en ningún caso podrá ser inferior al valor catastral del terreno antes del procedimiento de valoración colectiva.

Incorpora, sin embargo que la regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de la reducción deberá quedar establecida en la ordenanza fiscal

Disposición Transitoria

Finalmente, el Real Decreto contempla la incorporación a la actual normativa sobre haciendas Locales de una Disposición Transitoria –la vigésima de ese texto–, en la que prevé que *"con efectos exclusivos para el año 2012, aquellos municipios que no hubieran aprobado la ordenanza para el establecimiento de la reducción potestativa prevista en el apartado 3 del artículo 107 de esta Ley, en su redacción dada por el artículo 4 del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, continuarán aplicando la reducción establecida en dicho apartado 3 en su redacción anterior al citado Real Decreto-Ley" ★*

Aprobado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012

Con un ajuste de 27.300 millones de euros entre control de gastos e ingresos y una reducción de casi 66.000 millones en las partidas de los Ministerios, el Consejo de Ministros ha aprobado en su última reunión de marzo la remisión a Cortes del Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Las cuentas aprobadas suponen, en palabras de la Vicepresidenta Sáenz de Santamaría, un importante esfuerzo en el control del gasto con el fin de reducir el déficit público y alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria. Ha añadido que, sin embargo, no se desatenderán partidas prioritarias como el gasto en pensiones y que se mantendrá el salario de los funcionarios, al igual que sucede con las prestaciones por desempleo.

Junto a un conjunto de medidas de austeridad, los Presupuestos para 2012 incluyen decisiones extraordinarias de incremento de ingresos.

Para cumplir con el compromiso de recortar el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas hasta el 5,3 por 100 del PIB, al Estado le corresponderá un esfuerzo de 1,6 puntos hasta lograr un déficit del 3,5 por 100; a las Comunidades Autónomas, 1,4 puntos para lograr un saldo negativo del 1,5 por 100; y a las Corporaciones Locales les corresponde un esfuerzo de 0,1 punto hasta lograr un déficit del 0,3 por 100 en este ejercicio. Por su parte, la Seguridad Social pasará de un déficit del 0,1 por 100 del PIB al equilibrio presupuestario.

En términos presupuestarios, el esfuerzo de consolidación fiscal que realizará el Estado es el mayor de la democracia, equivalente al 2,5 por 100 del PIB (27.300 millones de euros). De ellos, 0,8 puntos del PIB corresponden a incrementos de ingresos y 1,7 puntos, a ajustes de gastos, excluidas las partidas comprometidas.

Los Presupuestos del Estado de este año contemplan una reducción del conjunto del gasto de los Ministerios del 16,9 por 100, excluidas las obligaciones de ejercicios anteriores, hasta un total de 65.803 millones de euros. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas reduce su presupuesto en un 22,9%.

En nuestra próxima edición daremos cuenta con mayor detalle de los contenidos de las cuentas del Estado para este ejercicio, con especial interés en aquellas cifras que afecten a la Administración Local.

La Administración Local reduce nuevamente su deuda pública

Los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares redujeron su deuda pública en el cuarto trimestre de 2011. Los datos publicados el pasado 16 de marzo por el Banco de España muestran el paulatino descenso de la deuda viva de los Gobiernos Locales por contraste con el crecimiento experimentado por la Administración General del Estado y la Autonómica, una cuestión que para el Presidente, Juan Ignacio Zoido, "revela con números el esfuerzo de los Gobiernos Locales con el control de sus presupuestos y deja claro su compromiso con la austeridad sin renunciar a la prestación de los servicios".

La deuda de la Administración Local española fue de 35.420 millones de euros al finalizar el cuarto y último trimestre de 2011. Esta cifra supone una reducción de casi 2.000 millones de euros sobre los más de 37.000 con los que se había cerrado el primer trimestre de ese año; de forma paralela, su peso en el PIB se redujo en 0,2 puntos y quedó fijado en un 3,3%. Con ello, la Administración Local ha sido la única cuya deuda viva ha disminuido a lo largo de 2011, en contraste con la de las Administraciones Central y Autonómica.

La cifra correspondiente a la Administración Local en el último trimestre del año fue inferior en casi 1.300 millones de euros a la del trimestre precedente (casi un 3,5% inferior), y su participación en el PIB pasó del 3,4% al 3,3%. De esta forma se ha dado continuidad a la tendencia descendente que ya se había manifestado en los datos publicados por el Banco de España en el trimestre anterior.

En el momento que se conocieron los datos, el Presidente de la FEMP Juan Ignacio Zoido, destacó que las cifras publicadas "son la plasmación del ejercicio de responsabilidad que cada día hacen los Ayuntamientos españoles".

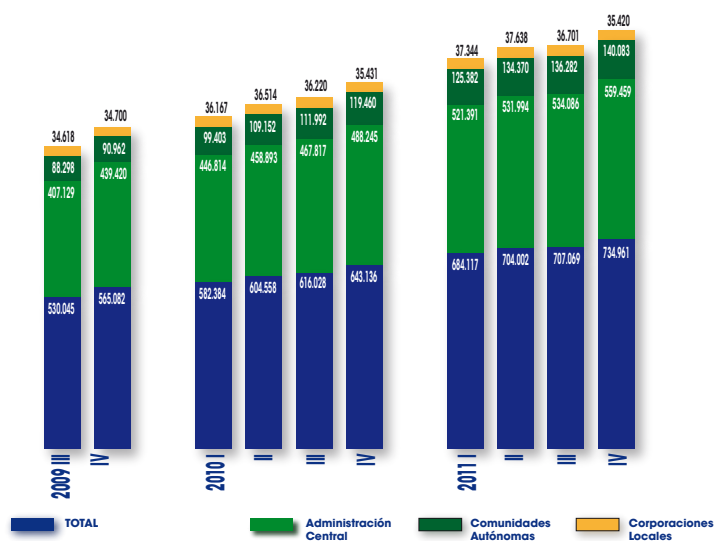
En su conjunto, las Administraciones Públicas acumularon en el cuarto trimestre de 2011 una deuda de 734.961 millones de euros, casi 30.000 millones más y cerca de un 4% por encima del trimestre precedente. De esta cantidad, el incremento experimentado por la deuda autonómica fue de casi 4.000 millones, 2,78 puntos (se situó en 140.083 millones), mientras que la deuda de la Administración Central creció en más de 25.000 millones, hasta alcanzar los 559.459 (un 4,75% más que en los tres meses anteriores).

La traducción al PIB de estos valores ha sido, en lo que respecta al total de las Administraciones, un 68,5% (la cifra más alta

Pasivos en circulación y deuda según el Protocolo de Déficit

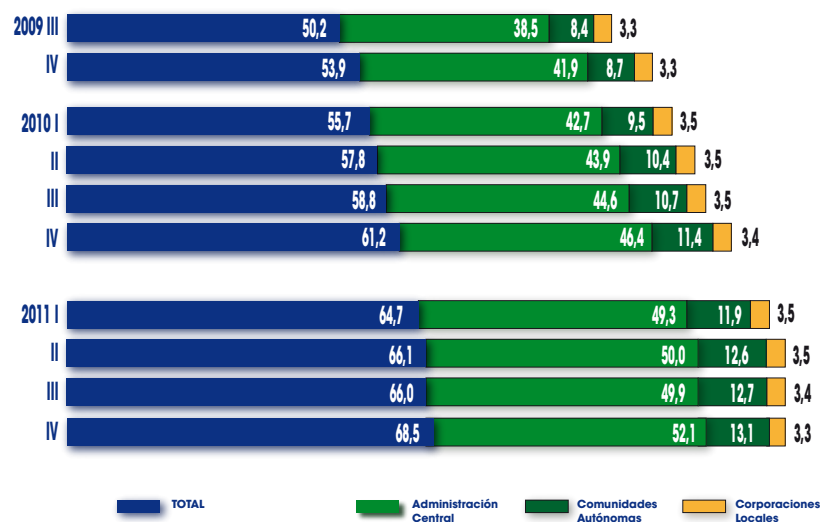
Valores Absolutos

Millones de euros



Porcentajes del PIB

%



registrada en las estadísticas del Banco de España desde 1995). En el caso de la Administración Central, supone un 52,1%, y en el de las Comunidades Autónomas llega hasta el 13,1% (con diferencia, el valor más alto alcanzado por esta Administración en su historial estadístico).

Disminución en todos los Entes Locales

Tanto Ayuntamientos como Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares han visto disminuir su deuda. Las capitales de provincia han bajado ese importe en más de 600 millones de euros; de esta cifra, más de 400 millones la han reducido las ciudades con más de 500.000 habitantes (especialmente Madrid, que ha pasado de 6.891 millones de euros a 6.348 millones).

En cuanto a las Diputaciones, las de régimen común vieron disminuir su deuda en casi 500 millones, mientras que los Cabildos y Consejos lo hicieron casi en 100. Tanto las Diputaciones Forales como las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla experimentaron una ligera subida (ver cuadro).

Con estos datos, la Administración Local se sitúa en niveles inferiores a los obtenidos en 2010 y alcanza los que tuvo en 2009, por debajo de los 28.500 millones de euros de deuda viva, con un peso en el PIB del 3,3% obtenido ese año ★



Banco de España.

Deuda por tipos de Corporaciones Locales. Valores absolutos y ratio de deuda/PIB (Millones de euros y porcentajes)

Año	Total	Total % del PIB pm	Ayuntamientos, mancomunidades y agrupaciones inframunicipales				Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares				Ciudades Autónomas
			Total	Capitales de Provincia		Resto	Total	Diputaciones de régimen común	Diputaciones Forales del País Vasco	Consejos y Cabildos Insulares	
				Capitales con más de 500.000 Hab.	Resto capitales de provincia						
2010 I	36.167	3,5	29.467	14.942	4.028	14.525	6.407	3.764	1.705	938	293
II	36.514	3,5	29.361	14.779	3.987	14.582	6.847	3.995	1.846	1.007	306
III	36.220	3,5	29.127	14.689	3.934	14.439	6.795	3.964	1.839	992	297
IV	35.431	3,4	28.769	14.412	3.922	14.357	6.346	3.333	2.028	986	316
2011 I	37.344	3,5	29.851	15.029	4.045	14.821	7.185	4.168	2.031	986	308
II	37.638	3,5	29.502	14.737	3.966	14.765	7.843	4.351	2.512	980	292
III	36.701	3,4	29.090	14.726	3.917	14.364	7.303	4.068	2.250	985	308
IV	35.420	3,3	28.368	14.123	3.834	14.245	6.732	3.524	2.328	880	320

Una Ley de Transparencia para reforzar la credibilidad y confianza ciudadana en las instituciones

La futura norma impone a los gestores públicos férreas obligaciones de buen Gobierno, principios éticos y de actuación. Su incumplimiento conllevará sanciones, incluso penales. De hecho, castigará hasta con diez años de inhabilitación y multas a quienes decidan con laxitud sobre el uso de los fondos públicos. La Ley también busca eliminar cualquier opacidad en la Administración, consagrando así el acceso del ciudadano a la información pública.



Rueda de prensa del Consejo de Ministros en el que la Vicepresidenta realizó la presentación del texto del Anteproyecto.

El Consejo de Ministros dio luz verde el pasado 23 de marzo al anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. La norma nace para ampliar y reforzar la transparencia en la actividad pública, reconocer y garantizar el derecho de acceso a la información y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

Según Soraya Sáenz de Santamaría, Vicepresidenta y titular del Ministerio de Presidencia, el principal objetivo de esta norma es *"mejorar la credibilidad de nuestras instituciones, especialmente de las Administraciones Públicas, y de nuestra democracia"* al objeto de que los mercados y la propia ciudadanía recuperen la confianza en la gestión pública.

La norma ha sido sometida por el Gobierno a consulta pública para que quienes lo desearan tuvieran oportunidad, durante quince días, de pronunciarse y hacer aportaciones a la misma.

La Ley pretende reforzar la transparencia de las Administraciones Públicas y abrir compartimentos opacos para que puedan ser consultados por los ciudadanos. Asimismo, impone a los gestores de lo público férreas obligaciones de buen Gobierno, princi-

pios éticos y de actuación que, de incumplirse, llevarán aparejadas sanciones, incluso penales.

Una vez que entre en vigor y se establezca su Reglamento, los ciudadanos podrán, a través de las páginas web de las distintas Administraciones conocer cómo se contrata, cómo se subvenciona, cómo se retribuye a los cargos públicos y cómo se convenia. Así se da cumplimiento a las denominadas obligaciones de publicidad activa.

También se regula el acceso a los ciudadanos a la documentación pública, dentro de los límites previstos tanto en la Constitución como en los Convenios Internacionales sobre la materia, para garantizar los datos de carácter personal de los afectados y no perjudicar la seguridad nacional, la defensa, las relaciones exteriores, la seguridad pública o la prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios.

El Estado, las CCAA y las Entidades Locales tendrán un mes para contestar y admitir a trámite las solicitudes de los ciudadanos. Sin embargo, según el artículo 17.4, *"transcurrido el plazo máximo para resolver sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, se entenderá que la solicitud ha sido desestimada"*.

La norma complementa la Ley Organica de Estabilidad Presupuestaria, lo que implica que los altos cargos responderán con carácter personal de su conducta

La futura Ley tendrá un plazo de entrada en vigor amplio para que las Administraciones, particularmente los pequeños Ayuntamientos, puedan adecuarse a sus exigencias. Desde un punto de vista técnico, también las Administraciones tendrán que dotarse de los instrumentos necesarios para ponerla en marcha.

En este sentido, la Administración General del Estado creará un Portal de la Transparencia, una página web que el Gobierno pondrá también a disposición del resto de Administraciones que quieran utilizarlo.

Buen Gobierno

La tercera parte de la Ley es la aprobación de un código de Buen Gobierno que, por primera vez, pasa de ser un conjunto de recomendaciones para constituirse en obligaciones de cumplimiento legal que, si no son respetadas, darán lugar a un procedimiento infractor.

Según destacó Sáenz de Santamaría en la presentación del texto, a través de sus disposiciones, se dará *“al cumplimiento de las obligaciones presupuestarias financieras un rigor desconocido hasta ahora”*, lo que, a su juicio, *“servirá para devolver la credibilidad a todas las Administraciones Públicas”*. De esta forma, los altos cargos que no gestionen como deben los fondos públicos responderán por ello con su propio cargo y con la imposibilidad de acceder a ningún otro durante un período de entre cinco y diez años.

En este sentido, la norma complementará la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria lo que implicará que los altos cargos responderán con carácter personal de su conducta, con las correspondientes infracciones graves y muy graves, e incluso penales.

Siete principios éticos y 9 de actuación se recogen en el texto normativo. Entre ellos, el de abstenerse de actividades privadas que colisionen con su cargo público; no utilizar su posición en la Administración para obtener ventajas personales o materiales; guardar reserva de las informaciones que conozcan por el puesto que ostentan; no aceptarán regalos que superen los usos habituales, sociales o de cortesía, ni favores o servicios en condiciones ventajosas que puedan condicionar el desarrollo de sus funciones ★

Sueldos de Alcaldes y Concejales

La futura Ley da un primer paso hacia la fijación de baremos en la retribución de los cargos o de los miembros de las Corporaciones Locales. De hecho, su disposición adicional quinta apunta a que los “Presupuestos Generales del Estado establecerán cada año el baremo al que habrán de ajustarse las retribuciones de los miembros de los órganos de gobierno de las Entidades Locales”. Para ello, se atenderá a criterios objetivos de población, circunstancias socio-económicas del entorno y otras de carácter administrativo.

Previo a conocerse este dato, la FEMP ya estaba trabajando en un informe para definir el estado actual de las retribuciones de los cargos electos locales y que permita establecer unos criterios objetivos para su homogeneización. Tal y como se acordó en la última Junta de Gobierno de la Federación, cuando se concluya este estudio será remitido al Gobierno para que pueda tenerlo en cuenta a la hora de abordar esta cuestión.

En cualquier caso, el Presidente de la FEMP y Alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido, recuerda que de los 8.166 Ayuntamientos que existen en España, 4.883 localidades tienen menos de mil habitantes y sus regidores, salvo algunas excepciones, realizan su labor “por amor al arte” y no perciben un salario mensual por tomar decisiones que afectan al 60% de los pueblos de España y al 3,5% de la población.

La FEMP ayudará a simplificar la normativa local

El anteproyecto de Ley de Transparencia, en su disposición adicional segunda, mandata a todas las Administraciones Públicas a revisar y simplificar sus ordenamientos jurídicos. En definitiva, tendrán que derogar las normas “obsoletas” y determinar, cuando sea preciso, la necesidad de introducir “modificaciones o novedades” en la legislación en vigor. También deberán elaborar “un texto refundido” cuando varias leyes se refieran a un mismo objeto.

Será la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes la responsable de coordinar el proceso en la Administración General del Estado. En el ámbito local, la revisión y simplificación del ordenamiento jurídico se realizará a través de la Comisión Nacional de la Administración Local (CNAL) y la FEMP.

Cesuras y Oza dos Ríos dan el primer paso para la fusión



El Presidente de la Xunta, Alberto Núñez Feijóo, en el centro, con los Alcaldes de Cesuras (a la izquierda de la foto) y de Oza dos Ríos.

El viernes 23 de marzo, los Alcaldes de las localidades coruñesas de Oza dos Ríos y Cesuras convocaron sendos plenos municipales para informar a sus vecinos de la decisión de fusionar ambos Ayuntamientos y recabar el apoyo de sus respectivas corporaciones; una iniciativa que días antes fue anunciada por el Presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, y que tuvo un amplio eco en toda España.

Cesuras cuenta con 2.225 habitantes, residentes en las 13 parroquias y cerca de 200 núcleos poblacionales que conforman el municipio. Oza dos Ríos, por su parte, consta de 12 parroquias y un censo de 3.229 habitantes. En ambos casos, se trata de municipios con una actividad económica basada principalmente en la agricultura y, en menor medida, en el sector servicios. Los dos Ayuntamientos llevan tiempo colaborando en la prestación de determinados servicios y les une la vocación de crecimiento y de expansión económica.

Los regidores de Oza dos Ríos, Pablo González Cacheiro, y de Cesuras, Julián Lucas Ramírez, subrayan que la fusión es una opción muy meditada y están convencidos de que será *"lo mejor"* para sus vecinos. En la práctica, ambas localidades funcionan ya *"casi como un Ayuntamiento"*, al compartir varios servicios. Los dos Alcaldes insisten que el paso dado es sólo el inicio y todos los trámites posteriores los realizarán *"paso a paso"*, para hacerlo bien, cumpliendo con la Ley y explicando a los vecinos de ambas poblaciones todo el proceso.

Julián Lucas, Alcalde de Cesuras, en una carta dirigida a sus vecinos, explica que la pérdida de habitantes en los últimos años, el envejecimiento de la población, la ausencia de industrias y el cese de negocios, se ha traducido en una falta de recursos

económicos propios que imposibilita en un futuro inmediato el mantenimiento de muchos servicios básicos. Estas circunstancias aconsejan la fusión con su municipio vecino, que se producirá en *"términos de respeto de nuestra propia identidad, igualdad y equilibrio"*.

Lucas indica además que el nuevo municipio obtendrá, con el incremento de población resultante, más dinero de las transferencias del Estado, podrán ahorrar más en gastos corrientes y tendrán trato preferente en las subvenciones que reciban de la Xunta y de la Diputación Provincial.

El regidor de Cesuras prevé un *"futuro próspero"* con esta unión voluntaria, *"con un Concello saneado, como el de Oza dos Ríos"*, que favorecerá las iniciativas empresariales en marcha y permitirá *"situarnos geográficamente dentro de la zona de influencia del área metropolitana de A Coruña"*.

Por su parte, el Alcalde de Oza dos Ríos, Pablo González, también ha explicado públicamente, a los vecinos y ediles de la oposición, *"el camino de futuro"* que se abre con esta fusión. A su juicio, los servicios esenciales se mantendrán y se *"optimizarán"* y el nuevo Ayuntamiento favorecerá el aumento de los ingresos. Los dos Alcaldes se han comprometido a realizar campañas in-

De prosperar, estaríamos ante la primera fusión en Galicia en 40 años y la primera en España desde 2004

formativas entre los vecinos para aclarar los términos de la operación y ha pedido la colaboración de los grupos de la oposición para *"caminar juntos"*.

Apoyo de la Xunta

La decisión de los dos Alcaldes cuenta con el apoyo de la Xunta de Galicia, a quienes su Presidente, Alberto Núñez Feijóo, ofreció *"todo el respaldo político, administrativo y económico"* para culminar el proceso de fusión, que calificó de histórico.

La Xunta de Galicia prevé medidas de fomento a la fusión de municipios, como ayudas económicas y técnicas, establecimiento de criterios prioritarios para la concesión de subvenciones finalistas e, incluso, la creación de un fondo especial para favorecer estos procesos.

Si prospera la iniciativa de estos dos municipios, estaremos ante la primera fusión en Galicia en 40 años, desde que en 1968

se unieron Celanova y Acebedo, y la primera en toda España desde el año 2004.

Desde la FEMP se recuerda el principio de autonomía local y que la decisión de fusionarse es una facultad que tienen los municipios, reconocida en la legislación vigente y que, por tanto, a ellos les corresponde decidir voluntariamente por la fórmula más adecuada de cooperación o de fusión, llegado el caso. De todos modos, la FEMP entiende que si en España se produjera una hipotética reforma del mapa municipal, en ningún supuesto podría hacerse a espaldas de los Gobiernos Locales y tampoco ligarse a motivos estrictamente económicos.

En este sentido, la Federación recuerda que, precisamente, los municipios más pequeños son los que tienen menos problemas, tanto en términos generales como relativos, y los que mejor suelen emplear y gestionar sus recursos. Buena muestra de ello es que la deuda financiera de los municipios inferiores a 5.000 habitantes representa el 5,8% del total. ★

El proceso de fusión

Una fusión de municipios no depende sólo de la decisión de las partes interesadas -aunque es condición *"sine qua non"*, ni se hace en *"dos días"*. Primero requiere el visto bueno de los respetivos plenos municipales, con el voto favorable de al menos dos tercios de la Corporación municipal.

La Ley de Bases de Régimen Local, en su artículo 13, establece que la creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales, se regirán por la legislación de las Comunidades Autónomas en esta materia; en este caso, por la Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración Local de Galicia, que regula las alteraciones de los términos municipales y señala, entre otras condiciones, que los municipios que quieran fusionarse deben tener territorios limítrofes.

Una vez aprobada en pleno la iniciativa, la Consellería de Presidencia de la Xunta de Galicia abrirá un expediente administrativo para el que necesita informes de la Diputación Provincial, el Consejo Consultivo y la Comisión Gallega de Delimitación Territorial; todo esto antes de que el Consello de la Xunta apruebe la resolución definitiva de fusión y dé conocimiento a la Administración General del Estado. A partir de ahí, una comisión gestora, con un número de vocales igual al que le

correspondiese de concejales según la población total resultante del nuevo municipio, dirigirá el municipio resultante hasta las próximas elecciones municipales de 2015.

La denominación y la capitalidad de la nueva Entidad Local tendrán que decidirlas de común acuerdo los municipios originarios.

La Ley gallega contempla varios requisitos para justificar una fusión de municipios, entre ellos la imposibilidad por separado de atender los servicios mínimos exigidos por la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; también cuando existan *"notorios motivos de necesidad o conveniencia económica o administrativa o consideraciones de orden geográfico y demográfico"* o cuando del proceso de fusión *"se deriven importantes ventajas para los municipios afectados en lo que a prestación de servicios se refiere y así sea estimado por los municipios fusionados"*.

Sin duda, este último supuesto es el que ha motivado la iniciativa adoptada por los regidores de Cesuras y de Oza dos Ríos, y el que ha posibilitado, tal y como dice la Ley, que pueda iniciarse el expediente de fusión.

Teleasistencia asegurada en 2012

Unas 250.000 personas tendrán asegurado un año más el servicio de teleasistencia domiciliaria, gracias a la renovación del acuerdo de colaboración entre el IMSERSO y la FEMP para la prestación de este servicio en 2012. El Presidente de la FEMP, Juan Ignacio Zoido, y la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, firmaron recientemente la prórroga de este programa, que tiene una dotación de casi 30 millones de euros.

La renovación del convenio, realizada el pasado mes de marzo en Sevilla, tiene un gran impacto social puesto que entre los beneficiarios de este servicio se encuentran personas en situación de dependencia o con algún tipo de incapacidad y personas mayores, estas últimas las más numerosas ya que representan un 60% del total de usuarios. En estos momentos, el programa está implantado en 5.535 municipios de toda España.

La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, señaló que el programa garantiza un servicio que, junto con otros de atención domiciliaria, permite a los beneficiarios *"vivir en unas condiciones de calidad, pese a las innegables dificultades"*. Es decir, facilita que los mayores *"puedan permanecer en su medio habitual de vida el mayor tiempo posible, mantener su autonomía y estrechar aún más el contacto con su entorno social y familiar"*. Gracias a este servicio, explicó, los usuarios y sus familias tienen la seguridad de encontrar se atendidos ante posibles emergencias.

La Ministra recordó que las Entidades Locales dedican una atención preferente a los Servicios Sociales y que, en este sentido, las líneas de financiación que ha abierto el Gobierno suponen *"una esperanza en la prestación de servicios, porque muchos trabajadores sociales salvarán sus empleos y todos evitaremos lo doloroso que resulta que una empresa o una cooperativa cierre sus puertas porque la Administración no paga sus servicios"*.

En esta misma línea se pronunció el Presidente de la FEMP, Juan Ignacio Zoido, para quien la firma del convenio representa un compromiso con los mayores, a pesar de los momentos de dificultad económica que atraviesa el país. El acuerdo demuestra que *"las Entidades Locales nos empeñamos en servir a nuestros vecinos cada vez más y mejor"*, porque *"velar por los más vulnerables, como hace este Programa de Teleasistencia Domiciliaria no es una opción, es una obligación para los Ayuntamientos"*, afirmó el Alcalde de Sevilla.

20 años de vigencia

El programa de teleasistencia domiciliaria se puso en marcha en 1992 y, desde entonces, permite a las personas mayores o



discapacitadas que viven solas y en situación de riesgo, entrar en contacto verbal con un centro de atención especializada, pulsando el botón de un medallón o pulsera que llevan puesto las 24 horas del día y todos los días del año. El servicio dispone de unidades móviles que en caso de necesidad se trasladan al domicilio del usuario para dar solución a la emergencia surgida, mediante la movilización de recursos.

El programa se ha instrumentado a través de un convenio-marco suscrito entre el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y la FEMP, al que se van adhiriendo progresivamente a través de convenios específicos de colaboración las Corporaciones Locales interesadas en la implantación del programa en sus ámbitos territoriales respectivos. El coste del servicio será financiado por el IMSERSO, con una aportación máxima del 65% y por la Entidad Local y los usuarios con el 35 % restante.

La teleasistencia domiciliaria es en estos momentos un servicio básico para las Entidades Locales y para los ciudadanos que viven en estos municipios, puesto que permite a los usuarios y sus familias un importante grado de autonomía y de tranquilidad. Por esta razón, la FEMP ha participado activamente en el desarrollo de este programa desde su inicio, y también por su capacidad de

El programa de teleasistencia, dotado con 30 millones de euros, llegará a 5.535 municipios de toda España

reducción de costes de otros servicios públicos como la sanidad y las emergencias sociales. (Ver cuadro)

Precisamente, una de las principales señas de identidad de este servicio es la participación de los usuarios que, además de ser una importante fuente de comunicación, garantizan una información primaria esencial para detectar posibles situaciones de riesgo, lo que permite prever respuestas y soluciones a los mismos ★



La rentabilidad de los servicios a las personas

El uso del servicio de teleasistencia propicia una reducción considerable en la utilización de servicios sanitarios, sociales y de emergencias, de tal forma que por cada euro invertido en dicho servicio se ahorrarían 2,46 euros en el gasto que las Administraciones Públicas dedican a la atención de los ciudadanos. A esta conclusión ha llegado un estudio realizado por Antares Consulting S.A. y Servicios de Teleasistencia (ST), realizado el pasado año.

Los resultados de este informe apuntan que la contratación de servicios de teleasistencia reduce las visitas a las consultas sanitarias, el número de horas asistenciales en los Servicios de Ayuda a Domicilio (SAD) o la estancia media en las residencias para mayores, con la consecuente reducción de costes. Los autores del estudio estiman que, por ejemplo, el descenso en la utilización de consultas médicas de atención primaria, enfermería, especialistas u hospitalarias, conllevaría un ahorro de casi 90 euros por paciente y año, en el escenario más conservador, y de algo más de 130 euros, en un escenario de máximos.

El ahorro también se produce en relación con el SAD, que fluctuaría entre los 338 y los 847 euros, o con el uso de servicios residenciales, que estaría entre 6.517 y los 9.336 euros.

Sumada la incidencia de esta reducción de costes en las asistencias sanitarias, el servicio SAD, el SAMU, las emergencias 112 y los centros residenciales, el total de ahorro de costes al "Sistema" podría ser de 16 millones como mínimo y de casi 33 millones de euros como máximo.

Reducción total de los costes asociados a la contratación del servicio de teleasistencia						
Escenarios	Servicios Asistenciales	Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)	Seguridad Ciudadana		Centros Residenciales	Total Reducción de Costes al "Sistema"
			SAMUR	Emergencias 112		
Conservador	2.955.074 €	7.791.261 €	404.592 €	2.261.309 €	2.590.001 €	16.002.237 €
De Máximos	4.386.845 €	19.478.153 €	809.184 €	4.522.618 €	3.656.472 €	32.853.272 €
Observaciones	Se ha calculado con el 100% de los usuarios de ST	Se ha tenido en cuenta que el 68,83% de los usuarios de ST disponen de SAD	De las 12.134 movilizaciones de LMO por parte de ST se han tenido en cuenta una reducción de salidas del SAMUR entre 2.839 y 5.738	De las 489.876 llamadas de emergencias a ST se ha tenido en cuenta que se reducirán las llamadas al 112 entre 99.793 y 199.586	Se ha calculado teniendo en cuenta que el 1,2% de los usuarios de ST disponen de plaza en un Centro de Día	

Fuente: Antares Consulting y Servicios de Teleasistencia ST.

Interior reformará el Reglamento de Circulación y contará con la opinión de los Ayuntamientos

El Ministerio del Interior tiene previsto colaborar con los Ayuntamientos en la elaboración de planes de seguridad vial y acometer una reforma del Reglamento General de Circulación, que tenga en cuenta las reivindicaciones de las Entidades Locales en esta materia. El titular de Interior, Jorge Fernández Díaz, anunció estas medidas en su reciente comparecencia en el Congreso de los Diputados.



La seguridad es un elemento central de la movilidad sostenible.

El Ministro, en su intervención en la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Urbana, detalló las líneas de actuación de su departamento con el objetivo de reducir la siniestralidad en las carreteras y las vías urbanas, que tienen que ver con la gestión del tráfico y la mejora de la movilidad, la modernización de los servicios al ciudadano, la calidad y eficiencia de los recursos materiales y humanos, y la ejecución de la estrategia de seguridad vial 2011-2020, en el marco de una movilidad sostenible.

Precisamente sobre este último punto, es donde Fernández Díaz se refirió al papel "determinante" que pueden jugar las Entidades Locales. En concreto, aludió a la intención del Gobierno de formalizar convenios de cooperación con los Ayuntamientos "para facilitar el intercambio de información con la Jefatura Central de Tráfico y proporcionar apoyo técnico y la cesión de medios materiales para la elaboración de planes de seguridad vial o puesta en marcha de medidas específicas".

Refiriéndose al Reglamento de Circulación, en vigor desde el año 1992 y objeto de una revisión en 2003, señaló que estu-

dia en estos momentos "una reforma en profundidad", revisando aquellos puntos que en el borrador inicial de reforma "eran objeto de controversia". Al respecto afirmó que "se hace necesario atender a las diferentes reivindicaciones de los entes locales y las asociaciones de peatones y ciclistas que abogan por ciudades más amables, donde el espacio al vehículo se recorta".

También reconoció la necesidad de reforzar la labor de control de los comportamientos temerarios en la conducción, mediante la promoción de acuerdos de colaboración con otros cuerpos policiales, como las Comandancias Territoriales de la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía y las Policías Locales.

Seguridad y movilidad sostenible

En relación con la movilidad sostenible, Jorge Fernández Díaz explicó que la seguridad constituye el elemento central de la misma, en la que influye tanto la antigüedad del parque móvil como el número de vehículos que circula por nuestras carreteras. Al mismo tiempo, la movilidad sostenible tiene un importante com-

El Ministerio firmará convenios con los Ayuntamientos para el intercambio de información con la Jefatura Central de Tráfico y dar apoyo técnico en la elaboración de planes de seguridad vial

ponente de transversalidad, *"lo que obliga a una coordinación entre los Ministerios implicados y las Administraciones Autonómicas y Locales"*.

El Ministro explicó que el transporte es responsable del 50% de las emisiones totales de gases contaminantes en los países desarrollados, en especial de dióxido de carbono, causante principal del cambio climático, y que por ello es fundamental promover entre los ciudadanos prácticas de movilidad que sean protectoras del medio ambiente.

Del mismo modo, abogó por el fomento de hábitos saludables en relación con los medios de transporte, argumentado que la sustitución del coche por la bicicleta o desplazarse a pie, puede reducir hasta un 50% el riesgo de padecer enfermedades coronarias, diabetes y obesidad, así como en un 30% problemas de hipertensión.

A pesar de que los españoles usan el transporte público más que la media europea (un 30% frente al 21% de media comunitaria), el responsable de Interior afirmó que es necesario garantizar la interoperabilidad e interconexión de las diferentes redes de transporte de forma eficiente y promover la transferencia modal hacia hábitos de transporte más respetuosos con el medio ambiente.

Medidas

Durante su intervención, el Ministro anunció que la Dirección General de Tráfico continuará impulsando medidas destinadas a mejorar la seguridad de los conductores por medio de estrategias específicas, entre las que citó la mejora de la educación de los conductores y el fomento de los *"espacios seguros compartidos"* en ciertas zonas urbanas con límite de velocidad de 30 kilómetros por hora.

Se trata, tal y como explicó, de medidas que persiguen hacer compatible el tránsito de peatones y ciclistas; reforzar las campañas de información destinadas a motoristas, así como las campañas de concienciación de los demás conductores con aquéllos, y promover cursos de conducción segura destinados a los usuarios de motocicletas. Al mismo tiempo, está previsto ampliar los mecanismos de control de velocidad, alcohol, drogas y sis-



El Ministro del Interior, con el Presidente de la Comisión del Congreso, Pere Macias.

temas de retención, con el propósito de reducir la siniestralidad, prestando especial atención a los desplazamientos laborales, entre otras medidas.

Dentro del apartado de mejora de la seguridad en las infraestructuras, el Ministro señaló que será precisa la colaboración con el Ministerio de Fomento y con otras Administraciones Territoriales, para tener un mejor conocimiento y valoración del estado general de las carreteras, mediante una metodología de clasificación de los tramos de la red en función de su potencial de mejora.

Del mismo modo, está previsto el desarrollo del Real Decreto 345/2011 sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias en la Red de Carreteras del Estado y promover su progresiva extensión a la Red de Carreteras Autonómicas, junto con la elaboración de estudios de los tramos de mayor siniestralidad, con la participación de los titulares de las vías.

Jorge Fernández Díaz anunció, además, su intención de redefinir las Jefaturas Provinciales de Tráfico, revisando su estructura y organización, y de implantar modelos de atención personalizada y tramitación eficiente, incrementando las capacidades de supervisión y control de los agentes colaboradores con el fin de garantizar la correcta tramitación de los procedimientos ★

El Hierro se reinventa aprovechando el impacto de la erupción volcánica

El Programa de Actuaciones Especiales para El Hierro aprobado por el Gobierno el pasado mes de marzo es la primera de las actuaciones previstas para reactivar la economía de la isla, deteriorada por el proceso sísmico y de erupción volcánica que se ha producido en la zona del Mar de las Calmas de la localidad de La Restinga. A este programa, que contiene proyectos especiales para promocionar el turismo, dinamizar el sector industrial e impulsar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en la isla, hay que añadir la apertura de una línea de crédito ICO, como parte del Plan de Actuaciones de Promoción del Turismo.

Se trata de todo un abanico de iniciativas y proyectos, impulsado por emprendedores de El Hierro con el apoyo de las instituciones locales isleñas, la Comunidad Autónoma y el Gobierno, que intentan aprovechar el impacto mediático que se ha producido desde el comienzo de la erupción volcánica para dar la vuelta a la situación y recuperar las pérdidas que se han ocasionado en estos meses en el sector turístico y sentar las bases de un nuevo modelo sostenible para el futuro.

El Programa de Actuaciones Especiales fue dado a conocer por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, José Manuel Soria, en una reunión con el sector empresarial de la isla, en la que estuvo acompañado por el Presidente del Cabildo de El Hierro, Alpidio Armas, celebrada el 12 de marzo, coincidiendo con la primera reunión de la presente legislatura de la Conferencia Sectorial de Turismo, que también se celebró en la isla. Las medidas que contiene son complementarias a un acuerdo anterior del Consejo de Ministros por las que se abrió una línea ICO de hasta 15 millones de euros, y se desarrollarán, de forma coordinada con la Comunidad Autónoma y el Cabildo, de un plan para la recuperación de la confianza, la imagen y el mercado de El Hierro. En la puesta en marcha del plan están comprometidos también los tres Ayuntamientos: La Frontera, Pinar y Valverde.

El programa está financiado con ocho millones de euros, contando los dos millones con los que está dotada la línea ICO.

Primera "Isla free wifi"

En las actuaciones previstas se recoge el desarrollo de proyectos estratégicos, como la instalación de una red wifi de acceso



Municipio de Frontera.

libre, con lo que El Hierro se convertirá en la primera "isla free wifi" del mundo, la creación de un centro de interpretación vulcanológico o la realización de estudios para la formación en la isla del primer geoparque de Canarias que, además, se integrará en la Red Europea de Geoparques.

De hecho ya se han mantenido contactos entre las autoridades herreñas con las empresas de telecomunicaciones, Avertis, Vodafone, Movistar, etc, para la puesta en marcha de una red wifi de acceso libre, la primera del mundo.

En el ámbito concreto del turismo, habrá, entre otras medidas de impacto de promoción y apoyo a la comercialización turística, un programa operativo para la incorporación de nuevas tecnologías a las pequeñas y medianas empresas turísticas, otro de apoyo a la creación de empresas turísticas para emprendedores y la reactivación comercial del Parador de El Hierro.

Junto a ello, está prevista una convocatoria para acciones de reindustrialización, la apertura de una línea comercial por parte de la Empresa Nacional de Innovación para la creación de empresas, el establecimiento de puntos de asesoramiento y la puesta en marcha de planes específicos de formación para mejorar la competitividad.

Además, se anunció la intención del Gobierno de presentar la candidatura de la isla de El Hierro ante la Agencia Internacional

El Programa de Actuaciones Especiales para la isla de El Hierro aprobado por el Gobierno está dotado con ocho millones de euros

de Energía Renovable como centro/laboratorio, a escala mundial, para la autonomía energética renovable de islas de escala similar.

Este programa ha de completarse, de acuerdo con las aspiraciones de las autoridades herreñas, con otras medidas que traten de paliar las incomodidades y perjuicios derivados de la insularidad, de forma especial las relacionadas con el transporte ya que en la actualidad existen numerosos problemas de conexiones que perjudican la llegada de visitantes. Estas dificultades, además de condicionar la vida cotidiana de los vecinos de la isla perjudican su desarrollo económico. Algunos de los consejeros o directores generales de turismo autonómicos que asistieron a la Conferencia Sectorial sufrieron personalmente los problemas de, las conexiones.

Aprovechar el tirón mediático

El Cabildo de El Hierro quiere aprovechar el tirón mediático proporcionado por el proceso sísmico y de erupción volcánica, que ha ocupado espacios en todos los medios de comunicación europeos, para poner en valor los otros atractivos turísticos de la isla. Así lo han hecho en su última participación en la Feria Internacional de Turismo de Berlín, donde han dado a conocer los espacios naturales bien protegidos, la red de senderos sin masificación, los atractivos científicos de la Central Hidroeléctrica o la posibilidad de que la isla pueda ser la primera que pueda autoabastecerse con energías limpias, y, por supuesto el proceso eruptivo submarino.

En este sentido, la Consejería de Turismo de El Hierro ha desarrollado la aplicación para dispositivos móviles (en todas las plataformas en funcionamiento) denominada "El Hierro Te sigue", y tiene previsto llevar estos sistemas a cien puntos de interés turístico de la isla en 2012. De esta forma, los usuarios que tengan acceso a esta aplicación podrán obtener información enriquecida de cada lugar, junto con fotografías y vídeos compartidos por otros visitantes.

Del mismo modo, pretenden fomentar fuera de la isla los atractivos de El Hierro como reserva mundial de la Biosfera y reserva marina ★



Sabina, una de las especies arbóreas de la Isla.

Reserva de la Biosfera

La isla de El Hierro apenas cuenta con 278 kilómetros cuadrados, un perímetro litoral de 107,5 kilómetros cuadrados, una altura máxima de 1.501 metros y una población de 10.400 habitantes, es la más pequeña y suroccidental de las islas Canarias.

Fue declarada Reserva Mundial de la Biosfera en enero de 2000. Desde entonces, cuenta con una zona de máxima protección, que incluye la reserva Natural Integral de Los Roques del Salmor, la Reserva Natural Especial de Tibataje, la Reserva Natural Integral de Mencáfete y la Reserva Integral de la Reserva Marina Punta de La Restinga. En total unas 1.219 hectáreas. Hay una denominada "zona tampón" que cubre el Parque Rural de Frontera, el Monumento Natural de Las Playas, el Paisaje Protegido de Ventejís –Zona Especial para la Protección de las Aves, ZEPA- y el de Timijiraque, las zonas costeras, el malpaís, los conos volcánicos y el resto de la Reserva Marina (unas 13.148 ha). El resto de la Isla se catalogaría como zona de transición.

La Isla cuenta igualmente con un importante patrimonio arqueológico, eclesiástico y especialmente etnográfico, ya que las tradiciones y el folclore se conservan con gran autenticidad, sin olvidar los innumerables endemismos y las especies de flora y fauna únicas en el mundo como el Lagarto Gigante de El Hierro, el Sabinar o las Palomas de la Laurisilva.

Cerraduras nuevas para las víctimas de la violencia de género

La Unión de Cerrajeros de Seguridad (UCES) ha puesto en marcha un programa para cambiar, de forma gratuita, las cerraduras de las casas de las mujeres que son víctimas de violencia de género. Hace unas semanas presentaron esta iniciativa, junto a la Delegada de Gobierno para la Violencia de Género, Blanca Hernández, y la directora de cine, Paula Ortiz.

UCES, que agrupa a las principales asociaciones de cerrajería de seguridad de España, incluye este programa dentro de su política de Responsabilidad Social y pretende desarrollarlo a través de acuerdos institucionales entre las Administraciones competentes en materia de violencia de género. Los cerrajeros están dispuestos a hacerse cargo del coste del cambio de las cerraduras de las viviendas en las que habitan las mujeres acosadas, siempre que exista una orden judicial que contemple esta medida.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha ofrecido su apoyo a este programa, a través de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, con el fin de extenderlo por la mayor parte posible del territorio español. El primer paso lo ha dado el Ayuntamiento de Córdoba, donde ya se ha comenzado a aplicar de forma experimental.

La Delegada, Blanca Hernández, enmarca esta iniciativa en la Estrategia General contra la violencia de género del Gobierno y ha destacado el carácter preventivo de la misma, además de su ejemplaridad, puesto que este problema requiere de la *"lucha conjunta*



Foto: UCES

de toda la sociedad". En este sentido, el propio Presidente de UCES, David Ormaechea, apuntó que el colectivo profesional al que representa ha sido consciente de puede contribuir a mejorar la seguridad de las mujeres, con el argumento de que *"si no colaboramos en parar la violencia de género, somos cómplices de ella".*

El responsable de UCES explica que el programa de colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con las Asociaciones de Mujeres Víctimas de Violencia de Género, por el que se comprometen a cambiar de forma totalmente gratuita las cerraduras de las casas de aquellas mujeres que así lo soliciten y sean aprobadas por las autoridades competentes, es *"nuestra tarjeta de presentación ante una sociedad que valora el compromiso en tiempos difíciles con los que más lo necesitan".*

A partir de la idea inicial, UCES estableció varios contactos con instituciones como el que tuvo lugar a principio de año en Córdoba y que se plasmó con la firma del acuerdo con el Ayuntamiento de esta ciudad andaluza. Hoy ya se han dado más pasos en ese sentido, firmando con la Subdelegación del Gobierno de esa

La iniciativa ya cuenta con una experiencia piloto que se lleva a cabo con el Ayuntamiento de Córdoba

provincia y en los próximos se establecerán más acuerdos en Madrid, País Vasco o Navarra.

Objetivos

El programa de Responsabilidad Social de UCES se basa en la colaboración con las autoridades públicas -jueces, policía, instituciones competentes en materia de violencia de género- y con las asociaciones de mujeres.

Cuando una víctima de violencia de género necesite cambiar su cerradura por motivos de seguridad para evitar una agresión, y siempre que exista una orden judicial que así lo indique, las empresas de esta asociación se hacen cargo del cambio de cerradura sin coste ni para la mujer ni para la Administración y, además, ofrece todas las garantías de seguridad y de confidencialidad.

Para ello, las mujeres que quieran acogerse al programa deberán solicitarlo ante las autoridades competentes y estas se pondrán en contacto con el cerrajero de UCES más cercano al domicilio de la víctima.

Según UCES, hasta el momento, la puesta en marcha del proyecto piloto en colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba ha arrojado un resultado satisfactorio para ambas partes y ha animado a un buen número de instituciones a conocer la iniciativa y sumarse a ella ★



David Ormaechea, Presidente de UCES; Paula Ortiz; Directora de Cine, Blanca Hernández, Delegada de Gobierno para la Violencia de Género; e Isabel Fuentes, Directora del Caixa Forum Madrid

Cómo poner en marcha el programa

El servicio que presta UCES tiene como objetivo la sustitución de la cerradura del domicilio de la víctima o, en caso de no poder hacerlo, debido a su elevado valor, complejidad, o por estar descatalogada, la instalación de una segunda cerradura o cerrojo, con el fin de garantizar la seguridad de la vivienda. Para la prestación del servicio se deberán cumplir los siguientes tres requisitos:

- Tener firmado un acuerdo de colaboración con el departamento del Ayuntamiento o del Gobierno Autonómico o provincial responsable de la protección de la mujer maltratada. Como parte del acuerdo de colaboración, el Ayuntamiento o la Diputación se compromete a colocar en lugar bien visible, a la vista de los funcionarios y público, en todas las dependencias municipales, policiales y juzgados, un cartel de UCES informando de la oferta de servicio y los datos de contacto de las empresas que prestan estos servicios en la zona.
- Orden judicial, que autorice expresamente el cambio de la cerradura de la vivienda, donde se indique con claridad la dirección completa de la misma.
- Realizar el servicio en presencia de la mujer o fuerzas del orden público responsables de la recepción de las nuevas llaves de la vivienda. La entrega deberá estar documentada mediante la identificación y firma de la persona receptora de las llaves.

La empresa que realiza el servicio deberá guardar copia de los tres documentos anteriormente citados para poder presentarlos ante la autoridad competente en caso de ser requerido.

El servicio incluye todo el material, mano de obra y desplazamientos necesarios para efectuar el cambio inicial de la cerradura del domicilio conyugal; están excluidas en todos los casos las reparaciones y las aperturas de puerta, en caso de extravío o de no tener llaves de la misma.

UCES está compuesta por cuatro asociaciones: dos de ámbito nacional, Grupo Cerrajero y Grupo Vicuña y dos de ámbito territorial, ASMACE en Madrid y CERRACOR en Córdoba.

Más colaboración entre la Policía y la FEMP

para optimizar recursos

La FEMP y la Dirección General de la Policía tienen la intención de incrementar la cooperación entre ambas instituciones para lograr la máxima eficacia en el uso de los recursos y reforzar la colaboración en materias como la seguridad ciudadana, violencia de género, policía judicial y formación.

El Director General de la Policía, Ignacio Cosidó, y el Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández, mantuvieron una reunión el pasado mes de marzo en la sede de la Federación, en la que hicieron un balance positivo del funcionamiento de los distintos convenios de colaboración suscritos entre el Ministerio del Interior y el organismo que agrupa a la mayor parte de los municipios españoles.

Los acuerdos vigentes – sobre violencia de género, policía judicial, seguridad ciudadana o formación- han supuesto una optimización de los recursos humanos y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que existen en los municipios y son *"instrumentos esenciales"* en la actual situación que vive nuestro país, según expresó Ignacio Cosidó.

El Director de la Policía insistió en la voluntad de cooperación de ambas partes y en el carácter de *"prioritarios"* de estos procedimientos de colaboración para establecer políticas comunes, sumar esfuerzos y optimizar recursos, además de repercutir en un entorno más seguro para todos los ciudadanos. No obstante, reconoció la necesidad de *"ordenar"* esta colaboración en la futura Ley de Cooperación con Policías Locales, en cuyo proceso de articulación *"será muy importante contar con la opinión de la FEMP"*.

Durante el encuentro en la FEMP, el Director General ofreció la Escuela de Ávila para formar a policías locales, incrementar la cooperación en materia de formación y avanzar en la homologación de titulaciones.

Capacitación profesional

Tanto la FEMP como los responsables de la Policía ratificaron sus compromisos y valoraron muy favorablemente los resultados



El Director General de la Policía, Ignacio Cosidó, a la dercha con el Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández.

obtenidos en este marco de cooperación que no sólo refuerza el sistema público de seguridad, sino que también suponen un reconocimiento a la capacitación profesional y preparación técnica que están alcanzando las Policías Locales, especialmente en los grandes núcleos urbanos, en la prevención del delito y el mantenimiento de la seguridad.

En lo que respecta a los acuerdos en materia de violencia doméstica y de género, se habló de agilizar la transmisión de información relevante para la protección de víctimas y la rapidez en la actuación ante situaciones de riesgo, lo que supone un impulso decidido contra la violencia de género.

En la reunión también se repasó el convenio de colaboración, cooperación y coordinación en materia de seguridad ciudadana que estableció nuevas funciones para las Policías Locales relacionadas con la lucha contra la delincuencia urbana y el mantenimiento de la convivencia ciudadana. Este acuerdo contempla la colaboración de la Policía Local en las funciones de policía judicial, tanto en la recepción de denuncias como en la investigación de hechos que constituyan falta o delitos menos graves, y siempre siguiendo unos criterios establecidos ★

Los acuerdos con la FEMP han supuesto una optimización de recursos humanos y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad existentes en un municipio

El software de código abierto se abre camino

en la Administración Pública

El "informe de resultados sobre el software de fuentes abiertas en la Administración Pública estatal en 2011", elaborado por el Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las TIC basadas en fuentes abiertas, corrobora la apuesta de las Administraciones Públicas por un modelo más abierto y colaborativo, que permitirá generar un parque tecnológico con soluciones abiertas. Sin embargo, el informe revela una carencia en la capacitación de los profesionales y, consecuentemente, la necesidad de poner en marcha planes de formación para impulsar el cambio de modelo.

El informe pone de relieve, igualmente, que la confianza en el software libre se consolida, ya que el 55,4% lo utiliza para soportar aplicaciones críticas.

Por lo que se refiere al volumen de software de fuentes abiertas desplegado en los servidores de los organismos encuestados (programas, sistemas operativos y utilidades que están tanto en producción, como en entorno de pruebas o pre-producción), aproximadamente un 40% era software de fuentes abiertas. Respecto al conjunto del software de escritorio, las soluciones de código abierto representaban en torno al 15%.

En cuanto a la modalidad de adquisición, los resultados aportan un amplio abanico de posibilidades: desde el 68% que había adquirido las tecnologías libres que tienen implantadas de forma gratuita, descargándolos desde un repositorio de software o Forja, hasta el 46% que realizó desarrollos propios utilizando soluciones de fuentes abiertas; además, 1 de cada 3 organismos licitó la adquisición de software de código abierto comercial, mientras que el 27% de los participantes en la encuesta afirmó haber reutilizado las soluciones de fuentes abiertas de otra Administración Pública.



Simbolo del copyleft.

Sin embargo, tal como desvela el estudio, una buena parte del legado tecnológico de las Administraciones Públicas no se había desarrollado pensando en su posterior liberación, por lo que todavía existen dificultades para la reutilización de software. Pero en 2011, más de la mitad de las Administraciones sí han ejecutado sus desarrollos tecnológicos pensando en su futura liberación. Incluso un 18% de los organismos encuestados habían liberado ya soluciones desarrolladas internamente y un 6% tiene previsto hacerlo en breve.

En la mayor parte de los casos, los criterios para la adquisición de software tienen que ver con el rendimiento, la interoperabilidad y la facilidad de personalización, características todas ellas del software libre.

También se constata que, en los procesos de licitación pública de software, un 10% organismos encuestados establece claramente que los componentes del software sean de fuentes abiertas, y el 20%, aunque no lo exigen directamente, valoran de forma positiva las ofertas en las que se contemplan las soluciones libres.

Más formación

Otra de las conclusiones relevantes de la encuesta es que se reconoce la falta de profesionales expertos en software libre. Junto a ello, se detecta un nivel de conocimiento entre medio (un 49%) y bajo (un 37%) entre el personal que trabaja en las unidades informáticas. Esta circunstancia es considerada como el principal freno o aspecto que dificulta la adopción de software de fuentes abiertas por parte de la Administración Pública, por lo que el 86% considera necesario poner en marcha planes de formación para mejorar el conocimiento de los empleados públicos en estas tecnologías ★

Informe de UNICEF

Las ciudades no satisfacen las necesidades de los niños



Foto: UNICEF

Las privaciones que afrontan los niños en las zonas urbanas pobres quedan ocultas en las estadísticas.

Cada año, la población mundial crece en 60 millones de habitantes y para 2050, siete de cada diez personas vivirán en zonas urbanas. Esta tendencia es inevitable y supondrá el agravamiento de algunos de los problemas que ya se producen en las ciudades y que sufrirán con mayor crudeza los más pequeños. En estos momentos alrededor de mil millones de niños tienen dificultades para acceder a servicios esenciales como el agua potable o el saneamiento y UNICEF alerta que la situación puede agravarse para ellos en los próximos años.

Según un informe publicado por UNICEF, con el título *"Estado Mundial de la Infancia 2012: Los niños en un mundo urbano"*, las mayores desigualdades se producen en las zonas urbanas, una realidad que choca con la imagen tradicional del niño pobre que vive en una aldea rural.

El estudio reconoce que, en general y en buena parte del mundo, las ciudades permiten que muchos niños disfruten de ventajas como el acceso a escuelas, clínicas y áreas de juego. Sin embargo, pone de manifiesto que en esas mismas ciudades se producen algunas de las mayores desigualdades en áreas como la salud, la educación y el acceso a oportunidades para los niños.

UNICEF expone que el desarrollo de las infraestructuras y de los servicios no va al mismo ritmo que el crecimiento urbano en muchas regiones, lo que priva a los niños de sus necesidades básicas, y denuncia que las familias que viven en condiciones de pobreza a menudo pagan más por servicios de inferior calidad. El agua, por ejemplo, puede costar 50 veces más en los barrios

pobres, donde los residentes tienen que comprar a proveedores privados; mientras que en los barrios más ricos cuesta menos porque los hogares están conectados directamente a la red de suministro de agua.

Las privaciones que afrontan los niños en las zonas urbanas deprimidas con frecuencia quedan ocultas en las estadísticas, con promedios que agrupan en las mismas cifras generales a todos los habitantes de una ciudad, tanto ricos como pobres. Cuando se utilizan promedios de este tipo para la planificación de las políticas urbanas y la asignación de recursos, las necesidades de los más necesitados pueden pasarse por alto.

Al hilo de estas conclusiones, el Director Ejecutivo de UNICEF, Anthony Lake, señala que en estos momentos, *"un número creciente de niños que viven en asentamientos y barrios marginales, está entre los más desfavorecidos y vulnerables del mundo, privados de los servicios más básicos y sin derecho a prosperar"*. *"La exclusión que sufren los niños de los asentamientos precarios no sólo les priva de la oportunidad de desarrollar todo su*

Algunas de las mayores desigualdades se producen en zonas urbanas y unos 1.000 millones de niños tienen dificultades para acceder a agua potable o saneamiento

potencial, sino que despoja a las sociedades de los beneficios económicos que supone una población sana y bien educada”, añade Lake.

Ciudades más apropiadas para los niños

El informe de UNICEF considera crucial un enfoque de equidad en las políticas públicas que dé prioridad a los niños más desfavorecidos donde quiera que vivan. Por ello, esta organización insta a los Gobiernos a poner a los niños en el centro de los procesos de planificación urbana y a ampliar y mejorar los servicios disponibles para todos.

UNICEF considera que, para empezar, se requiere información más precisa y rigurosa para poder identificar las desigualdades existentes entre los niños de las zonas urbanas y acabar con esas disparidades. La escasez de datos demuestra que estas cuestiones no se han tenido debidamente en cuenta. Por otro lado, apunta que, si bien los Gobiernos, a todos los niveles, pueden dedicar más esfuerzos a este tema, las medidas basadas en la comunidad son definitivas para alcanzar el éxito.

En este sentido, el informe apuesta por dar mayor importancia al trabajo realizado a nivel comunitario para combatir la pobreza urbana y da ejemplos de asociaciones que han realizado trabajos eficaces a favor de las personas más pobres de las zonas urbanas, incluidos los niños y adolescentes.

Estas asociaciones contribuyen a lograr resultados tangibles, como mejorar las infraestructuras públicas en las ciudades de



UNICEF insta a los Gobiernos a poner a los niños en el centro de los procesos de planificación urbana y ampliar y mejorar los servicios.

Río de Janeiro y Sao Paulo, en Brasil; lograr mayores tasas de alfabetización en Cotacachi, Ecuador; o conseguir una mejor preparación ante posibles desastres en Manila, Filipinas. En Nairobi, Kenia, los adolescentes han hecho un mapa de su comunidad con información que facilita la gestión de la planificación urbana.

En México, por ejemplo, la iniciativa *Oportunidades* ha facilitado la realización de transferencias de efectivo para que las familias más pobres puedan enviar a sus hijos a la escuela y pagar por servicios sanitarios tanto en zonas urbanas como rurales, logrando convertirse en un modelo para otros países.

En el ámbito mundial, UNICEF y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU-Habitat, llevan trabajando conjuntamente 15 años en la *Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia*, construyendo alianzas que sitúen a los niños en el centro de la agenda en zonas urbanas, y que proporcionen servicios y creen áreas protegidas para que puedan tener una infancia más segura y saludable.

“La urbanización es una realidad y debemos invertir más en las ciudades, redoblando los esfuerzos para prestar servicios a los niños más necesitados”, concluye Lake ★

La FEMP con el programa de Ciudades Amigas de la Infancia

La FEMP colabora con el programa de Ciudades Amigas de la Infancia, en marcha desde el año 2000, impulsado por el Comité Español de UNICEF, con el que se pretende promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en el ámbito de las Entidades Locales.

Los objetivos del programa son impulsar la creación de *Planes de Infancia Municipales en España*; favorecer la participación ciudadana de los más jóvenes en la vida pública municipal, especialmente, a través de Consejos de Infancia creados a propósito para tal fin; impulsar todo tipo de políticas municipales tendentes a favorecer el desarrollo de los derechos de los niños; y promover el trabajo en red de los municipios adheridos a este programa.

Más información en www.ciudadesamigas.org

Cumbre Europea de Regiones y Ciudades:

Compromiso con ciudades más verdes y competitivas

Alcaldes y Presidentes de las regiones de todos los Estados miembros de la UE adoptaron el pasado 23 de marzo la "Declaración de Copenhague", el texto que resumió el trabajo de la Cumbre Europea de Ciudades y Regiones, con el que los asistentes se comprometieron a impulsar ciudades más verdes, más competitivas y más involucradas en la inclusión social. La Declaración se centra en la voluntad política de ciudades y regiones europeas con el desarrollo urbano sostenible, un elemento clave en la Cumbre de la Tierra Río+20, y propone extender a nivel mundial prácticas como el Pacto de los Alcaldes y las capitales verdes europeas.

"El futuro de Europa depende de nuestra pueblos y ciudades. Frente al cambio climático y el consumo excesivo de recursos naturales, nuestros pueblos y ciudades están en primera línea para impulsar el desarrollo sostenible". Con estas palabras, la Presidenta del Comité de las Regiones, Mercedes Bresso, ponía colofón a las dos jornadas de trabajo de la Cumbre Europea de Regiones y Ciudades, un encuentro celebrado en Copenhague, con la participación de responsables locales y regionales de toda la UE, entre ellos, el Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid.

La Cumbre, desarrollada bajo el lema "El tejido urbano europeo del siglo XXI", fue organizada por el Comité de las Regiones, con la colaboración de la ciudad de Copenhague y la Región-Capital de Dinamarca, y sirvió para poner en común el trabajo que, durante dos años, más de 300 Alcaldes y Presidentes regionales de los 27 Estados miembros vinieron desarrollando en materia de desarrollo urbano.

El encuentro finalizó con la Declaración de Copenhague, un texto que recoge el papel que debe desempeñar el desarrollo urbano en cada región y que también aborda el desarrollo urbano sostenible ante el debate de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible («Río+20»). La Declaración de Copenhague es, además, la expresión de un compromiso político compartido más allá de Río+20 que se celebrará del 20 al 22 junio próximo.

Salir de la crisis

El desarrollo sostenible y el crecimiento ecológico en las ciudades y regiones europeas no son simplemente respuestas a la lucha contra el cambio climático. También son elementos clave del plan de trabajo para encontrar un camino para salir de la crisis económica y financiera y recuperar el empleo y el crecimiento. Así lo señalaban los responsables políticos locales y, regionales ya en el acto de apertura de la Cumbre.

Para la Presidenta Bresso *"en este momento de crisis económica y financiera, y en un mundo sobreexplotado a causa de un modelo de desarrollo insostenible, las ciudades están a la cabeza en lo referente a cambiar nuestro estilo de vida, estimular la creatividad, atraer talento, ayudar a los desempleados a volver a trabajar y establecer vínculos de cooperación con las empresas. Es necesario debatir sobre estos retos y encontrar soluciones prácticas que los representantes locales y regionales elegidos puedan llevar a cabo en los ámbitos para los que tienen competencias"*.

Sobre esta cuestión también se manifestó el Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, para quien *"la crisis ha golpeado con fuerza a las ciudades europeas, en concreto en lo relativo al desempleo y, más aún, al desempleo juvenil. Pero las ciudades, además de afrontar grandes retos, también ofrecen oportunidades. Tienen una capacidad extraordinaria para encontrar nuevas maneras*



Mercedes Bresso junto al Presidente de la Comisión, José Manuel Durao Barroso; el Alcalde de Copenhague, Frank Jensen, Presidente de EUROCITIES, y la Presidenta del Consejo Regional de la Región-Capital de Dinamarca, Vibeke Storm Rasmussen, en la inauguración

La Declaración de Copenhague señala la necesidad de fortalecer el papel de las ciudades y regiones en el pilotaje de las políticas europeas



Participantes den una de las sesiones de la Cumbre.

innovadoras de hacer frente a una realidad social, económica y medioambiental que cambia rápidamente. Por tanto, deberíamos estar orgullosos de nuestras ciudades. Las ciudades europeas, gracias a la calidad de vida que ofrecen a sus ciudadanos, son un ejemplo para otras partes del mundo”.

Frank Jensen, Alcalde de Copenhague y anfitrión de la Cumbre destacó con entusiasmo el papel del “*crecimiento ecológico sostenible*” a la hora de abordar los actuales retos: “*En Europa las naciones, regiones y ciudades se enfrentan a un triple desafío: afrontar el cambio climático y reducir las emisiones de CO2, crear empleo y crecimiento económico y garantizar un suministro energético suficiente. La buena noticia es que no tenemos que encontrar tres soluciones, ya que, en mi opinión, hay una única respuesta: el crecimiento ecológico sostenible. Por ello tenemos que invertir en nuestras ciudades, ya que desempeñan un papel clave en la recuperación económica, por ejemplo mediante inversiones en infraestructura urbana, eficiencia energética e innovación.*”

Por su parte, Vibeke Storm Rasmussen, presidenta del Consejo Regional de la Región-Capital de Dinamarca, explicó cómo su región sigue asignando recursos a la innovación sostenible y ecológica. Señaló que quieren crear una “estructura sostenible” que respalde sus esfuerzos para el desarrollo urbano, como sus planes para mejorar las conexiones de transporte entre Dinamarca y el resto de Europa y complementar así su principal logro: ser la región de referencia de la bicicleta a nivel mundial. Vibeke Storm Rasmussen presentó otras iniciativas de esta región de la capital de Dinamarca, señalando que “*la renovación ecológica de las*

viviendas privadas y también de nuestros hospitales se centrará aun más en la sostenibilidad y en el consumo de energía”. Enmarcó estos esfuerzos en la crisis económica diciendo que “*la creatividad de las ciudades y regiones debe servir para combatir la crisis a la que todos nos enfrentamos*”.

Declaración de Copenhague

Para demostrar su compromiso con el desarrollo urbano sostenible, los miembros del Comité de las Regiones aprobaron la “Declaración de Copenhague”, que establece metas claras para las ciudades europeas: lucha por el clima de neutralidad, la inclusión social, una mayor inversión en capital humano, educación y salud, la infraestructura física y las nuevas tecnologías, así como una mejor integración en su entorno. Alcaldes y Presidentes de las regiones instaron a la Unión Europea a garantizar un apoyo financiero adecuado para una política urbana transversal y para impulsar políticas europeas que den prioridad a la cooperación territorial entre las ciudades europeas. La Declaración también señala la necesidad de fortalecer el papel de las ciudades y regiones en el pilotaje de las políticas europeas, tales como las estrategias integradas para el desarrollo regional sostenible o la economía libre de carbono.

Como parte de la preparación de la Cumbre de la Tierra Río+20, en donde el Comité de las Regiones formará parte de una delegación de la UE, las regiones y ciudades europeas piden que las políticas urbanas y el modelo social europeo se mantengan y defiendan en el contexto de la estrategia mundial para el desarrollo sostenible ★

La 25 Asamblea General del CMRE, en la web

En pocas semanas estará disponible el sitio web específico de la 25 Asamblea General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), que se celebrará en Cádiz el próximo mes de septiembre. A partir de ese momento, los responsables locales de toda Europa, interesados en formar parte del foro de debate sobre los nuevos retos que se plantean a las Administraciones Territoriales, podrán formalizar su inscripción y conocer de primera mano los pormenores de esta cita.

El lema "Innovar en 3D. Descentralización – Democracia – Desarrollo" será, como ya hemos venido anunciando, el que presida los 25 Estados Generales del CMRE, la Asamblea General de esta organización municipalista europea, cuya sección española es la FEMP.

Este lema encabezará también el sitio web específico para este encuentro que organizan el CMRE, la FEMP, y el Ayuntamiento de Cádiz. Según ha subrayado la organización, la nueva web estará disponible en pocas semanas para todos aquellos que quieran conocer los contenidos del evento, y las condiciones y atractivos de la ciudad que va a acogerlo. La formalización de inscripciones también podrá hacerse por vía telemática.

El Consejo de Municipios y Regiones de Europa celebra su Asamblea General cada tres años. La última tuvo lugar en 2009 en la ciudad sueca de Malmö.

Como ya les informamos en números anteriores, la próxima será acogida en Cádiz. La elección de Cádiz responde al especial significado que el año 2012 tiene en este municipio andaluz, que conmemora el bicentenario de la Constitución española de 1812.

Los actos relativos al aniversario tuvieron su punto álgido el pasado 19 de marzo, fecha en la que se cumplieron los 200 años desde la promulgación del texto constitucional, el primero de España, el segundo de Europa y el tercero del mundo.

Sesiones paralelas y mesas interactivas

La 25 Asamblea General del CMRE dará comienzo el 26 de septiembre con un acto inaugural en el que está prevista la inter-



vención de la Alcaldesa anfitriona, Teófila Martínez, y del Alcalde de Malmö, Ilmar Reepalu, que le precedió en la acogida de este evento.

En el debate de apertura "Actuar, no reaccionar! Innovar para un nuevo modelo de desarrollo", participará la Vicepresidenta de la Comisión Europea, Viviane Reding, y también los presidentes de la FEMP, Juan Ignacio Zoido; del CMRE, Wolfgang Schuster –que invita a la participación en estas páginas-y otras autoridades de organismos internacionales.

El resto de la Asamblea se desarrollará en sesiones plenarias y mesas redondas interactivas en las que se abordarán los problemas clave a los que han de hacer frente en la actualidad los Gobiernos territoriales.

Paralelamente, en la Sala interactiva se celebrarán las mesas redondas en las que se trabajará sobre cuestiones concretas. Estas mesas se han concebido de manera que los electos locales y regionales y expertos venidos de toda Europa puedan encontrar y analizar ideas nuevas.

Las cuestiones a abordar en las mesas serán, entre otras, las estrategias para la salida de la crisis, la aproximación entre generaciones a través de la solidaridad intergeneracional, el estado de la descentralización en el mundo, las relaciones Europa-América latina, el desarrollo sostenible o la modernización de los servicios públicos para obtener mayor eficacia, calidad y durabilidad.

El debate de clausura será una sesión Plenaria sobre el modelo de Europa preciso para afrontar los retos del futuro. La Asamblea se cerrará con una Declaración Final, la Declaración de Cádiz para la descentralización, la democracia y el desarrollo ★

Wolfgang Schuster

Alcalde de Stuttgart
Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE)



“Cádiz, una cita obligada”

El Presidente del CMRE, Wolfgang Schuster, se dirige desde Carta Local a todos los responsables locales y regionales para que, el próximo mes de septiembre, participen en la vigésimoquinta Asamblea General de esta organización municipalista europea, una cita obligada en la que se sentarán las bases para afrontar el futuro del espacio local y regional del continente.

Una encuesta realizada recientemente indica que más del 60% de los alemanes creen en el futuro de la unificación europea y, como Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), puedo asegurar que los alemanes no son los únicos que piensan así.

De hecho, tras varios años de incertidumbre, tanto Europa como sus municipios y regiones, han de trabajar juntos para afrontar los actuales retos políticos, financieros y ecológicos. No son la envidia, ni la desconfianza ni la animosidad lo que definen Europa, sino la cooperación, la comunicación y la confianza.

Líderes locales y regionales, expertos, representantes de las instituciones de la Unión Europea y otras partes interesadas, se reunirán entre el 26 y el 28 de septiembre de este año en Cádiz (España) para debatir sobre la innovación en todos los ángulos de la descentralización, el desarrollo y la democracia. Estos intercambios, organizados a invitación de la ciudad de Cádiz, y en colaboración con la FEMP, tienen como objetivo la puesta en marcha de proyectos comunes para favorecer el trabajo de las Autoridades Locales y Regionales durante estos tiempos de crisis y para construir un futuro mejor para nuestros ciudadanos.

En torno a nuestro lema central “Innovación en 3D – Descentralización – Democracia – Desarrollo”, la 25 Asamblea General del

CMRE focalizará su atención en las soluciones innovadoras que permitan avanzar hacia una mejor inclusión de los nuevos inmigrantes en nuestros municipios y regiones; en la remodelación y la modernización de los servicios públicos; y en el fomento de los lazos con América Latina. En el “menú” también se ofrecen otras cuestiones como la eficiencia energética y la igualdad en la zona mediterránea durante esta etapa posterior a la transición marcada por la primavera árabe.

Estamos encantados con la idea de volver a España con motivo de una Asamblea General; la última vez que lo hicimos fue en 1981, en Madrid. Ahora, de nuevo, lo hacemos en un año con especial simbolismo para Cádiz y para el resto del país. De hecho, 2012 marca el segundo centenario de la tercera Constitución más antigua del mundo, la primera Constitución democrática española que fue promulgada en Cádiz en 1812. En este contexto, la Ciudad de Cádiz ha sido nombrada Capital de la Cultura Latinoamericana, la primera ciudad del mundo que tiene este reconocimiento sin ser capital de un país.

Con este rico contexto histórico, espero que nos encontremos en Cádiz. Allí podremos intercambiar ideas y puntos de vista, y subir, todos juntos, un escalón importante en una nueva dirección para Europa y para nuestros municipios, provincias y regiones ★

No son la envidia, ni la desconfianza, ni la animosidad las que definen Europa, sino la cooperación, la comunicación y la confianza

El centralismo burocrático no es la respuesta a la crisis financiera europea

Las exigencias de austeridad que la crisis financiera europea ha traído consigo no pueden derivar en un retorno al centralismo político que deje en manos de los Gobiernos nacionales todas las decisiones a tomar. Muy al contrario, la solución a los problemas actuales exige de la participación de las Administraciones Territoriales y también de los ciudadanos, los economistas y los expertos científicos. Así lo pusieron de manifiesto los asistentes a la 22 Sesión Plenaria del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa (CPLRE), el pasado marzo.



Acto de apertura.

La Sesión Plenaria se celebró en Estrasburgo durante los días 21 y 22 de marzo, y contó con la asistencia de más de 300 participantes. La reivindicación descentralizadora ante la crisis que presentaron los responsables locales y regionales en este foro, fue uno de los puntos que suscitó mayor interés.

El Alcalde de Stuttgart y Presidente del CMRE, Wolfgang Schuster, fue quien abrió este debate, subrayando en su intervención el papel fundamental que municipios y regiones desempeñan ante la crisis económica actual y, sobre todo, destacando que *"las dificultades originadas por los programas de austeridad actuales no pueden encontrar respuesta desde una perspectiva centralista, decida a nivel nacional"*.

El paro juvenil, el cambio climático, la transición energética, la inmigración y los cambios demográficos son cuestiones en las que se precisa la acción coordinada y la colaboración entre todos los niveles de gobierno y también con los ciudadanos, expertos técnicos y científicos, según precisó Schuster. El nuevo Centro europeo para la gobernanza local y regional, que presentó el Alcalde de Stuttgart, y que fue avalado por el CPLRE, podría servir

de plataforma para el intercambio de conocimientos sobre estas cuestiones. A su juicio, *"lo que nos hace falta para resolver esta crisis"*

no es mayor centralismo burocrático sino más responsabilidad y autonomía local".

Ya en el acto de apertura, el Presidente del Congreso, Keith Withmore, se había referido a esta cuestión lamentando que los Gobiernos Locales y Regionales se viesen obligados a hacer frente a la crisis económica y financiera reforzando la ayuda social a sus ciudadanos, mientras que los Gobiernos nacionales trataban de efectuar una "recentralización" y limitaban las transferencias presupuestarias.

Por su parte, los representantes italianos insistieron en que la crisis no puede ser la excusa para suprimir Gobiernos Locales de segundo nivel, y reclamaron el compromiso de acción del CPLRE para evitar que el Gobierno italiano pueda suprimir las provincias.

En el debate suscitado (favorable a impulsar la cooperación y coordinación en los niveles local y regional para dar salida a



Los representantes de las ciudades interculturales, durante la presentación de sus experiencias.

la crisis y, sobre todo, a mejorar la participación de los ciudadanos), intervinieron miembros de diversas delegaciones, entre ellos, el Alcalde de Castelldefels, Manuel Reyes, de la delegación española. También intervinieron otros representantes de Grecia, Portugal, Suecia, Islandia, Francia y Reino Unido.

Compromiso con la interculturalidad

En el marco del programa "Ciudades Interculturales" lanzado tanto por el Consejo de Europa como por la Unión Europea, el CPLRE también mostró su compromiso con la promoción de la diversidad desde el ámbito municipal; así, durante la 22ª Sesión, los Alcaldes y representantes de seis ciudades - Dublín (Irlanda), Limassol (Chipre), Rotterdam (Países Bajos), Ginebra (Suiza), Izhevsk (Federación Rusa) y Osmangazi/Bursa (Turquía)- presentaron sus logros concretos en este terreno y debatieron sus experiencias.

El Alcalde de Dublin, Andrew Montague, presentó las Comisiones creadas en su ciudad para combatir el racismo y destacó tanto la celebración intercultural de la tradicional fiesta irlandesa de San Patricio como la participación de irlandeses en las fiestas chinas o africanas que se celebran en la ciudad. El Teniente de Alcalde de Limassol, Savvas Stouppas, por su parte, subrayó que en su ciudad se recuerda a todos los habitantes que la implantación de empresas extranjeras no es una amenaza sino un medio para el desarrollo económico de todos.

En Rotterdam, el gran puerto holandés, donde un 50% de los residentes son de origen extranjero, la interculturalidad también se considera un factor de desarrollo, aunque, según explicó el Teniente de Alcalde, Korrie Louwes, algunos grupos no se integran del todo, como *"las mujeres turcas, que prefieren quedarse en su casa"*. Desde este Ayuntamiento se emprenden también

actuaciones urbanísticas para favorecer la unión entre diferentes comunidades.

Ginebra, con un 46% de extranjeros, es una de las ciudades más interculturales de Europa. Aunque la mayor parte de ellos son diplomáticos, funcionarios internacionales y hombres de negocios, es preciso inventar las herramientas para vivir juntos y *"convertir la diversidad en un triunfo"*, explicó Sandrine Salério, Consejera Administrativa de la ciudad.

Uno de los casos más paradigmáticos presentados fue el de Izhevsk; su Teniente de Alcalde, Irina Tesleva recordó que en su ciudad conviven más de 132 etnias diferentes, que lo largo de los siglos han aprendido a vivir juntas. En la actualidad, los grupos religiosos trabajan juntos en la construcción de nuevos lugares de culto, la educación contempla la gran diversidad cultural y los festivales musicales son célebres en toda Rusia.

Finalmente, Mustafá Dundar, Alcalde de Osmangazi/Bursa, recordó la larga tradición de cohabitación entre culturas de su ciudad que, además, fue la primera capital del imperio otomano ★

Participación española

En esta 22 Sesión del CPLRE participaron seis representantes españoles, de ellos, tres en nombre de la Administración Local: la Alcaldesa de Huesca, Ana Isabel Alós, Vocal de la Junta de Gobierno de la FEMP y Presidenta de la delegación; el Alcalde de Castelldefells, Manuel Reyes; y la Teniente de Alcalde de Bilbao, Ibone Bengoechea. El Secretario de la Delegación es el Director General de Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial de la FEMP, Francisco Díaz Latorre. La delegación se completó con otros tres representantes, Diputados de los órganos legislativos de Aragón, Extremadura y Cataluña.



El Alcalde de Castelldefells, Manuel Reyes, durante su intervención.

Nuevo impulso a la cooperación local entre China y España

Los Gobiernos Locales españoles y chinos compartirán experiencias y buscarán líneas de colaboración conjunta para combatir la crisis económica y promover sectores económicos emergentes. Con este objetivo tuvo lugar en la FEMP el II Encuentro de Cooperación Local Chino-Española, con la presencia de numerosos representantes municipales de ambos países, que fue clausurado por el Embajador de China en España, Zhu Bangzao.

El encuentro, celebrado el 27 de marzo y organizado por la FEMP, contó con la presencia del Vicepresidente de la Asociación de Amistad del Pueblo Chino con el Extranjero, Li Jianping, y de más de una treintena de cargos directivos locales llegados desde aquel país. El acto fue patrocinado por AON.



ción entre ellas para así poder generar empleo y crear más puestos de trabajo”, afirmó.

Li Jianping expresó su confianza en que las dificultades económicas fueran temporales y que los municipios españoles y chinos puedan trabajar conjuntamente *“para que la colaboración iniciada hace dos años permita alcanzar*

los objetivos que nos hemos fijado”.

La delegación china fue recibida por el Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández Díaz, acompañado del Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de esta Federación y Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva. También asistieron y participaron como ponentes el Presidente de la Comisión de Cooperación al Desarrollo, el Alcalde de Palencia, Alfonso Polanco, y el Alcalde de Fuenlabrada, Manuel Robles.

En el anterior encuentro hispano-chino, en 2010, los representantes de las dos asociaciones determinaron que los Gobiernos Locales tenían que luchar, hombro con hombro, contra la crisis económica y otras cuestiones como el cambio climático y el desarrollo de las relaciones entre los Gobiernos Locales de ambos países.

El Vicepresidente de la Asociación de Amistad del Pueblo Chino con el Extranjero, Li Jianping, recordó aquella reunión y advirtió a renglón seguido que la recuperación de la economía mundial es aún muy frágil. En este contexto -señaló- resulta vital mejorar las relaciones entre China y España para promover los sectores emergentes económicos y, por ello, expresó el interés de la Asociación que preside y de la FEMP por impulsar esta tarea para que las empresas locales sean más competitivas. *“Queremos que las pymes chinas y españolas tengan más fácil la comunica-*

Soluciones conjuntas

El Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández, se refirió a la relación entre ambas organizaciones y a las posibilidades que brinda esta colaboración para *“encauzar la senda de progreso económico y bienestar social dentro de nuestras ciudades”*. El representante de la FEMP puso de manifiesto que de lo que se trata es de facilitar la búsqueda de soluciones conjuntas y de abrir nuevas vías de colaboración entre empresas, en especial con las pymes, tan importantes en el tejido empresarial español.

En la clausura, el Embajador de China en España Zhu Bangzao, destacó que ambos países son colaboradores estratégicos y que esta colaboración es más profunda en determinados sectores económicos como el turismo. Actualmente, hay 21 ciudades chinas y españolas hermanadas.

Zhu Bangzao repasó los problemas que aquejan a las ciudades chinas y que tienen similitud con los que padecen las urbes españolas, como el tráfico, el deterioro ambiental o el elevado precio de la vivienda, y puso en valor los encuentros bilaterales como el celebrado en la sede de la FEMP, por ser un mecanismo

En la reunión se puso de manifiesto el interés por abrir vías de colaboración entre las pymes de ambos países

eficaz para el intercambio de experiencias: *"un punto de partida para que nuestra relación siga fructificando"*.

Internacionalización de las ciudades

Javier León de la Riva, por su parte, explicó a sus colegas chinos las características y los principales problemas de los Gobiernos Locales de nuestro país, y apostó por que las ciudades miren hacia el exterior y hagan un esfuerzo de internacionalización para buscar soluciones a sus nuevas necesidades de desarrollo local.

Partiendo del ejemplo de Valladolid, que cuenta con un Plan de Internacionalización específico, argumentó que el papel de las ciudades está cambiando significativamente, transformándose en nudos de densas redes de intercambios de inversiones, información, mercancías y personas, así como polos de innovación y gestión del conocimiento. Por ello, su Ayuntamiento propugna el incremento de las interrelaciones con el extranjero, que ayude al crecimiento económico y el empleo, al surgimiento de nuevos sectores avanzados, a mejorar el nivel tecnológico de las empresas vallisoletanas y a alcanzar una posición más competitiva.

De la Riva invitó a los integrantes de la delegación china a colaborar con los Gobiernos Locales españoles para encontrar oportunidades de cooperación basadas en las potencialidades de las respectivas ciudades. En todo caso, concluyó, lo importante es que *"vamos caminando juntos por la senda del progreso"* ★



El Embajador de China con el Secretario General de la FEMP y el Alcalde de Valladolid y Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales.

Los Gobiernos Locales destinaron 103 millones de euros para Ayuda al Desarrollo

Los Gobiernos Locales españoles destinaron en 2011 un total de 103.298.123 euros para Ayuda Oficial al Desarrollo. Esta cifra estimada representa casi un 15% menos que la cantidad destinada en 2010 al mismo fin. Se trata del primer avance de resultados, a fecha 1 de marzo, obtenido tras el proceso de recogida de datos que, cada año, realiza la FEMP en el marco del convenio de colaboración que, a este efecto, mantiene con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

En este proceso se compilan las informaciones aportadas por los Gobiernos Locales en relación con sus presupuestos para

cooperación en 2011. La encuesta para captación de información se dirige a Entidades Locales de más de 5.000 habitantes, y el posterior proceso de seguimiento de respuestas que se efectúa desde la FEMP está centrado en las Entidades con más de 20.000 habitantes.

La recogida de datos sigue estando articulada a través de una plataforma on-line (<http://cooperacion.femp.es>) a la que cada entidad local accede mediante un nombre de usuario y una contraseña para cumplimentar la información solicitada en modo on-line ★

La Red de Juderías promociona sus destinos en Israel



Alcaldes y Concejales de las 23 ciudades de la Red de Juderías de España-Caminos de Sefarad han viajado a Israel, los días 14 y 15 de marzo, para promocionar el destino turístico Caminos de Sefarad en aquel país.

Durante la visita, los Alcaldes y Concejales miembros de la delegación española participaron en reuniones de trabajo y mantuvieron encuentros institucionales con representantes y organizaciones de Israel, todos ellos encaminados a promover el intercambio de experiencias y destacar el valor de las 23 ciudades que componen la red de juderías españolas como destinos turísticos atractivos para los ciudadanos israelíes.

Las reuniones se iniciaron el miércoles 14, en Jerusalén, donde los Alcaldes mantuvieron un encuentro con el representante israelí del Ministerio de Asuntos Exteriores para Asuntos Europeos, Raphaél Schutz, ex embajador de Israel en España y, por tanto, buen conocedor la Red de Juderías española. Durante la reunión, a la que asistió también el Embajador español en Israel, Álvaro Irazo, se constató la intención del Gobierno israelí de continuar estrechando lazos con nuestro país, y apoyar especialmente la labor de la Red en la recuperación y difusión del patrimonio cultural sefardí.

Posteriormente la delegación española fue recibida por Itzhak Navon, ex Presidente de Israel, quien tuvo palabras de cariño para España. En su intervención expresó su gran afecto hacia las juderías españolas y animó a los representantes locales españoles a conservar y potenciar el patrimonio tanto el histórico artístico

como el cultural, especialmente el mantenimiento del ladino, el idioma judeoespañol que todavía hablan miles de sefardíes en todo el mundo.

Convenio con la Asociación de Autoridades Locales de Israel

Al día siguiente, los miembros de la delegación española mantuvieron un encuentro con sus homólogos de la Asociación de Autoridades Locales de Israel (ULAI), con quienes compartieron experiencias y trataron de encontrar ámbitos de colaboración conjunta. La reunión terminó con la firma de un convenio de colaboración entre el Presidente de la Red, el Alcalde de Tortosa, Ferrán Bel, y el Presidente de la Asociación de Autoridades Locales de Israel (ULAI), Shlomo Bohbot, Alcalde de la localidad de Ma'alot-Tarshiha, al norte del País, para fomentar el intercambio de experiencias y la realización de proyectos de cooperación conjunta entre las ciudades israelíes y españolas.

Poco después, en Tel Aviv, participaron en el acto de presentación de la Red, al que asistieron más de 150 invitados entre touroperadores, periodistas especializados y personalidades israelíes y españolas. En el acto, que estuvo presidido por el Embajador de España en Israel, la representante de Turespaña, María

Las autoridades israelíes agradecen el esfuerzo español por conservar y potenciar el patrimonio histórico artístico y cultural sefardí

Jesús González, defendió los destinos de la Red como prioritarios dentro de la estrategia de promoción del turismo español. Por su parte, el Presidente de la Red, Ferrán Bel, explicó los diferentes proyectos y experiencias culturales y turísticas que se pueden disfrutar en las ciudades de la Red de Juderías de España, aprovechando el legado sefardita.

La presentación oficial terminó con un *workshop* con turoperadores y prensa especializada, con el fin de desarrollar programas turísticos y culturales que puedan llevar turistas israelíes hacia los 23 destinos de la Red. En la sesión, los representantes españoles entregaron abundante documentación sobre los recursos y los diferentes productos de la Red, entre los que se encuentran la Ruta por los caminos de Sefarad, RASGO, Viñedos de Sefarad, Meeting in Sefarad, etc.

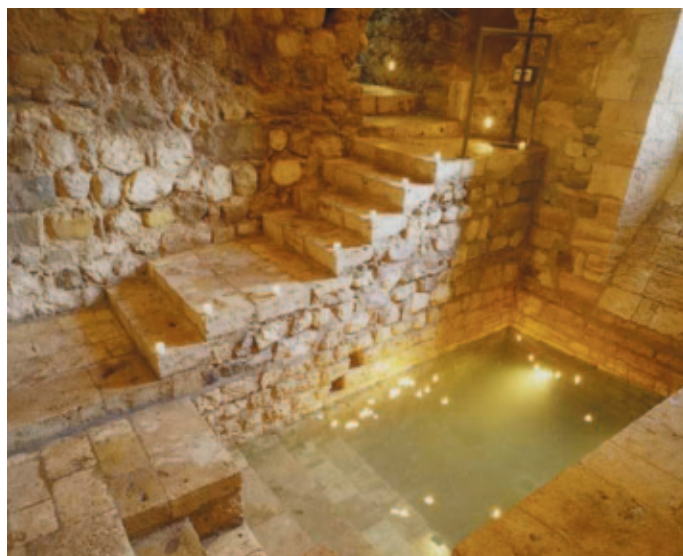
La visita a Israel se completó con otras actividades, entre ellas, un acto de recuerdo a las víctimas del holocausto en el Museo Memorial de Jerusalén, donde estuvieron acompañados por el Cónsul General de España en esta ciudad, Alfonso Portabales, y una visita a un kibutz donde conocieron el funcionamiento de este tipo de organización que ha permitido a una buena parte de la población del interior de Israel alcanzar un alto desarrollo social, económico y agrícola.

La delegación española estuvo integrada por los Alcaldes de Tortosa (Tarragona), Ferrán Bel, Tudela (Navarra), Luis Casado Oliver y Toledo, Emiliano García-Page, ambos Vicepresidentes de la Red; Calahorra (La Rioja), Francisco Pagola; Castelló d'Empúries (Girona), Xavier Sanllehi Brunet; Plasencia, Fernando Pizarro; Segovia, Pedro Arahuetes y la Alcaldesa de Estella-Lizarra (Navarra), Begoña Ganuza, todos ellos Vocales. Además, estuvieron los Concejales de Avila, María del Pino Gómez; de Cáceres, José María Asenjo; de Girona, Marta Madrenas; de Ribadavia, José Prieto; y de Tarazona (Zaragoza), Luis José Arrechea, así como un representante del Ayuntamiento de Barcelona.

La Red de Juderías de España

La Red de Juderías de España es una asociación integrada por 23 ciudades que actúan de forma conjunta en defensa del patrimonio urbanístico, arquitectónico, histórico y cultural del legado judío.

También promueven proyectos culturales, turísticos y académicos y realizan una política de intercambio de experiencias nacionales e internacionales, además de promover políticas sosteni-



Detalle de los baños judíos de Besalú (Archivo de imágenes de Besalú).

bles de desarrollo en turismo cultural especializado en cada uno de sus municipios.

Entre los productos y proyectos desarrollados está la Ruta por los caminos de Sefarad, el portal turístico RASGO, que promueve la excelencia de los servicios y productos turísticos que ofrecen las juderías para potenciar un turismo cultural de calidad basado en el legado sefardí, y la asociación *Meetings in Sefarad*, creada en Girona en el año 2005, fruto de un acuerdo inicial entre los *Convention Bureaux* de Toledo, Córdoba y Girona, con el fin promocionar conjuntamente, bajo esta marca, las ciudades con infraestructura congresual y turística y a la vez diferenciadas por el valor añadido de su herencia y legado judío. Posteriormente se unieron los *Convention Bureaux* de Ávila, Cáceres y Segovia.

Para este año 2012 la Red tiene previsto desarrollar la marca *Viñedos de Sefarad* para acercar la oferta enoturística de las ciudades integrantes de la Red principalmente a demandantes españoles y británicos, y crear una tarjeta de fidelización *Sefarad Card* con ventajas y descuentos a los turistas.

La Red está integrada por las ciudades de Ávila, Barcelona, Besalú (Gerona), Cáceres, Calahorra (La Rioja), Castelló d'Empúries (Gerona), Córdoba, Estella-Lizarra (Navarra), Girona, Hervás (Cáceres), Jaén, León, Monforte de Lemos (Lugo), Oviedo, Palma, Plasencia (Cáceres), Rivadavia (Orense), Segovia, Sevilla, Tarazona (Zaragoza), Toledo, Tortosa (Tarragona) y Tudela (Navarra) ★

Las soluciones a los problemas del Agua entran en la agenda mundial

El VI Foro Mundial del Agua, celebrado en Marsella del 12 al 17 de marzo con el lema "El tiempo de las soluciones", concluyó con la aprobación de una declaración ministerial no vinculante adoptada por las delegaciones de los 130 países participantes, en la que se pone de manifiesto que es el momento de buscar soluciones al problema crucial de la falta de agua para el cumplimiento de los Objetivos del Milenio en 2015.

En el marco del Foro se celebró también la III Conferencia Internacional de Autoridades Locales y Regionales, organizada conjuntamente por el Foro Mundial del Agua y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), en la que participaron 350 Alcaldes y Concejales de todo el mundo (ver página 51).

En el comunicado final, el Presidente del Foro, Loic Fauchon, celebró que la Conferencia Mundial de Desarrollo Sostenible Río+20, que se celebrará en junio de este año, haya decidido incluir el asunto del agua por primera vez entre sus nueve puntos clave, y que la Asamblea General de Naciones Unidas haya fijado para el próximo mes de julio una jornada dedicada exclusivamente a analizar los problemas del agua. De esta forma se daba respuesta a una de las principales reivindicaciones expresadas en la mayoría de las mesas y entre los distintos colectivos participantes, que reclamaban la inclusión de los problemas del agua en la agenda internacional.

"Vivimos un cambio radical en la cuestión del agua, porque se ha convertido ya como la primera prioridad del desarrollo mundial", afirmó el Presidente del Foro en el acto de clausura. Ahora de lo que se trata es de convencer a los líderes mundiales para que aborden el acceso al agua como un problema global que se tiene que resolver por el bien de la humanidad, de que las negociaciones internacionales sobre cambio climático abran cada vez más la puerta al tema del agua y de que puedan entrar proyectos de agua en el anunciado Fondo Verde para el Clima del Banco Mundial.

Una declaración no vinculante

El documento de Declaración Ministerial contiene 32 puntos, en los que los ministros que la suscriben reiteran su interés por



lograr los objetivos en materia de acceso al agua potable y saneamiento para todos, que inciden en el bienestar y la salud de los más vulnerables. Asimismo, incluye expresamente un llamamiento a los países a que adopten las soluciones apuntadas en el Foro para una gestión eficaz de ese recurso y el compromiso de todos los actores para facilitar, a través de acciones locales, el acceso universal al agua y saneamiento.

Igualmente, entre los compromisos destaca el interés por la mejora de las aguas residuales, la interrelación entre la seguridad del agua, la energía y el buen funcionamiento de los ecosistemas relacionados con el agua, a fin de aprovechar las sinergias.

Los ministros se comprometieron también a evitar las consecuencias adversas en todos los sectores (adaptación al cambio climático) como base para un crecimiento sostenible y la creación de empleo.

Igualmente, en el apartado de Soluciones y Compromisos, los Gobiernos nacionales y locales, las empresas, los organismos multilaterales, organizaciones sectoriales y otros grupos de interés presentaron y defendieron una suma de acciones para facilitar el acceso al agua a más personas y con una calidad suficiente.

En esta sección, las principales líneas de compromiso fueron las relacionadas con el acceso al agua potable y al saneamiento, con la inversión en infraestructuras, con la seguridad alimentaria, la energía, con programas de formación para jóvenes y con la eficiencia en el uso agrícola.

Además, algunos participantes de organizaciones no gubernamentales llamaron a los gobiernos a acelerar la ratificación de la

Los problemas del agua se abordarán en la Conferencia Mundial de Desarrollo Sostenible Río+20, en junio de este año, y en una jornada específica, en julio, promovida por Naciones Unidas

Convención de Naciones Unidas de 1997 para aguas transfronterizas, para evitar problemas entre países en disputa por el agua.

En el encuentro, de carácter trianual, participaron más de 10.000 personas de 180 países, intervinieron 800 ponentes en unas 250 conferencias, y se consumieron más de 400 horas de intercambio y debates, según los organizadores. Hubo 130 delegaciones ministeriales y representantes de 600 organizaciones.

El tiempo de las soluciones

Una buena parte de las sesiones de trabajo respondieron al objetivo marcado por el lema "El tiempo de las soluciones". Propuestas que tienen que ser viables económicamente, eficientes y medioambientalmente sostenibles. Junto a ello, habrán de tener en cuenta su contribución al desarrollo económico y su capacidad de aumentar el bienestar social de las personas.

Dentro del marco estratégico de acción se fijaron tres "condiciones de éxito" para las soluciones: la buena gobernanza, una

financiación del agua para todos y la creación de condiciones favorables para su puesta en práctica.

El foro se completó con numerosas actividades en paralelo, como espacios para la sensibilización de la sociedad civil, una feria con pabellones de diferentes naciones o el llamado "poblado de las soluciones", que exhibieron medidas que se han aplicado con éxito en distintas partes del mundo. Además, se celebró un foro alternativo, en el que participaron alrededor de 2.000 personas.

La ciudad de Daegu, en Corea del Sur, será la sede del VII Foro Mundial, que se celebrará en 2015 ★



Foto: Naciones Unidas.



Autoridades participantes en el Foro.

España apuesta por la interacción público-privada

Por parte de España, participaron representantes de Gobiernos Locales, áreas metropolitanas, Comunidades Autónomas y el propio Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Su titular, Miguel Arias Cañete, que asistió a la Conferencia de Ministros, destacó la necesaria implicación del sector privado en la gestión de los servicios de agua y en la construcción de infraestructuras.

"No podemos limitar a los sectores públicos la infraestructura y la gestión de los servicios de agua. En un futuro de enorme austeridad presupuestaria tenemos que buscar la coparticipación de ambos sectores", dijo el Ministro durante su visita al stand de España, en la que estuvo acompañado por representantes de varias compañías españolas.

Arias Cañete recogió personalmente de miembros de Ecologistas en Acción y de Ingeniería sin Fronteras propuestas sobre dos modificaciones de la Ley de Aguas. La primera pide garantizar la titularidad pública de los abastecimientos urbanos de agua, y la segunda, el reconocimiento explícito del derecho humano al agua y el acceso a un mínimo de 80 litros al día por habitante.

Cooperación descentralizada en agua y saneamiento

Por su parte, representantes del Ayuntamiento de Zaragoza explicaron el proyecto "Nexos Hídricos: nuevas herramientas para la cooperación descentralizada en agua y saneamiento", que se está ejecutando dentro del programa Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El proyecto se presentó en el Plenario del Foro como una propuesta innovadora que favorece las relaciones solidarias e intercambios de conocimiento entre actores municipales centroamericanos y españoles destinados a conseguir que se cumpla la meta de que 5.000.000 de centroamericanos más accedan de aquí a 2015 al agua potable y saneamiento básico.

La iniciativa forma parte de las actuaciones que viene desarrollando el Ayuntamiento como miembro de la Alianza por el Agua, unión de amplio alcance para impulsar el derecho humano

al agua y al saneamiento de la población centroamericana en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Gobernanza del Proceso Mediterráneo

Finalmente, el Presidente de Murcia, Ramón Luis Valcárcel, participó en la sesión sobre "Gobernanza del Proceso Mediterráneo" donde explicó los procedimientos de gestión de los recursos hídricos en esta región y los resultados del Plan general de Saneamiento y Depuración. Valcárcel, que estuvo acompañado por el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura, Miguel Ángel Ródenas, aprovechó su estancia en el Foro para presentar formalmente la candidatura de la Región de Murcia como sede del II Foro Mediterráneo del Agua de 2014 ★

Foro Alternativo para desmontar el mensaje oficial

En el marco del Foro Mundial se desarrollaron numerosas reuniones y actividades fuera del programa oficial, protagonizadas por organizaciones no gubernamentales de ámbito ecologista, que no quisieron asistir junto a otras al Foro Mundial, por considerarlo un escaparate comercial destinado a abrir mercados para el sector privado, agrupadas en el denominado Foro Alternativo del Agua. Su objetivo, según su portavoz, fue "desmontar el mensaje oficial del Foro" y recalcar que el agua no es una mercancía, sino un bien común de todos los ciudadanos.

En este foro participaron 2.100 personas, que reclamaron la gestión y la protección públicas y participativas de los recursos hídricos, su distribución "concertada y democrática" entre las distintas utilidades junto al establecimiento de una tarifa progresiva del agua potable que realmente sea accesible al uso y penalice el abuso.

"No podemos limitar a los sectores públicos la infraestructura y la gestión de los servicios de agua y menos en tiempos de austeridad presupuestaria"
(Miguel Arias Cañete)

Electos Locales acuerdan reforzar el pacto de Estambul del Agua

En el marco del Foro se celebró la III Conferencia de Autoridades Locales promovida por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLUU) en la que participaron 350 electos locales de todo el mundo, para evaluar el estado del cumplimiento del Pacto de Estambul sobre el Agua, suscrito por las autoridades locales asistentes al V Foro Mundial del Agua, celebrado en esa ciudad. Como resultado de estos análisis acordaron reforzar la dimensión política del Pacto principalmente en lo que se refiere a la consideración del acceso al agua de calidad y al saneamiento como un derecho básico para todos los seres humanos.

La III Conferencia de Autoridades Locales y Regionales aglutinó a 12 sesiones temáticas, en las que, además de analizar el grado de implantación de los objetivos del Pacto, los participantes pudieron intercambiar experiencias e inquietudes sobre cuestiones claves relacionadas con el acceso al agua potable, los procesos de urbanización, la cooperación y la solidaridad y la gobernanza.

El Copresidente de CGLU, Muchadeyi Masunda, Alcalde de Harare (Zimbabue), en su intervención ante una asamblea de 1.500 participantes, recordó el compromiso constante de CGLU con la solución de los problemas de abastecimiento de agua potable, así como el apoyo que da la organización a la resolución de las Naciones Unidas sobre el acceso universal al agua. Afirmó también la necesidad de reforzar el Pacto de Estambul sobre el Agua y de incluir plenamente al agua como parte integrante de las negociaciones sobre el cambio climático que tendrán lugar en Rio+20.

Para reforzar la dimensión política del Pacto de Estambul, los participantes en la Asamblea General de las Autoridades Locales y Regionales acordaron fomentar proyectos de cooperación descentralizada, promoviendo el desarrollo de financiación innovadora y solidaria y asegurando el acceso universal al agua y al saneamiento.

Por otro lado, durante la conferencia, los cargos electos pudieron presentar sus experiencias con soluciones concretas ya puestas en marcha en el marco del Pacto de Estambul, la mayoría de ellas relacionadas con la gobernanza de los servicios de agua y saneamiento, la gestión del agua en las megalópolis, la prevención de conflictos vinculados a los recursos en agua, la cultura del agua en la gobernanza local, la cooperación y la solidaridad internacional.

Especial relevancia tuvo la intervención del Director Ejecutivo de ONU-Hábitat, el ex Alcalde de Barcelona, Joan Clos, quien calificó de exagerados los procesos de urbanización creciente que se están realizando en determinadas regiones en desarrollo, principalmente en Asia y África. Ante ello, las autoridades locales tendrán que asegurar un acceso universal a los servicios básicos para todos los ciudadanos, en particular en las periferias y en los barrios de chabolas. Abogó por una urbanización más humana y por la necesidad de desarrollar modelos alternativos de urbanización independientemente del tamaño de las ciudades.

También el presidente del Consejo Mundial del Agua, Loïc Fauchon, en su intervención ante la asamblea, afirmó su voluntad de acompañar a las autoridades locales y regionales en la puesta en marcha del Pacto de Estambul y su compromiso de garantizar el seguimiento del Pacto, ya que, según afirmó, *"la mejor gobernanza del agua es la que se realiza cerca del ciudadano"*.

Por su parte, el Presidente de la Comisión Política del VI Foro, Alcalde de Bourges (Francia), Serge Lepeltier, subrayó la importancia de inscribir el agua en la Declaración Ministerial como un tema esencial de los debates de Rio+20, así como la implementación del derecho al agua y al saneamiento.



El Copresidente de CGLU, Muchadeyi Masunda, Alcalde de Harare (Zimbabue), en la apertura de la Conferencia.

Apoyo a los Ayuntamientos para que incentivar el uso de vehículos menos contaminantes

El Gobierno ha comenzado a estudiar varias medidas para que los Ayuntamientos incentiven o penalicen, en su caso, la utilización de los coches en función de sus emisiones contaminantes. Para ello, está dispuesto a otorgarles “ciertos grados de libertad” en la aplicación municipal del impuesto de circulación de vehículos, en función de diversos parámetros, como el tamaño de la ciudad o los problemas específicos de contaminación en su territorio.

La FEMP fue informada de estas intenciones del Ejecutivo durante la reunión de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente del pasado mes de marzo, presidida por el Secretario de Medio Ambiente, Federico Ramos, en la que el tema estrella fue la revisión de la Ley 34/2007 de calidad del aire. Los representantes del Gobierno anunciaron su intención dotar de “coherencia ambiental” a los impuestos de matriculación y de circulación; unas medidas fiscales que serían complementadas con otras políticas de apoyo al vehículo eléctrico, con el objetivo de reducir la contaminación en las ciudades.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente considera la revisión de estos dos impuestos como un punto clave de la política de lucha contra la contaminación atmosférica en núcleos urbanos, el primero de ellos –el de matriculación– porque tiene una influencia fundamental en el parque de vehículos existentes, y el de circulación, de competencia municipal, por ser el que grava la utilización del parque de vehículos de una determinada localidad.

Al margen de las consideraciones ambientales, el planteamiento del Gobierno apunta a que la reforma de estos tributos podría contribuir favorablemente al equilibrio financiero de las Administraciones Autonómicas y Locales, por cuanto ambos tributos constituyen parte de los ingresos que recaudan estas Administraciones.

En concreto, en lo que afecta a las Haciendas Locales, los ingresos provenientes del impuesto de circulación corresponden al parque de vehículos matriculados en cada municipio; una reestructuración de dicho impuesto con criterios ambientales podría favorecer estos ingresos a la vez que una mejora del parque de vehículos.

Fiscalidad con criterios medioambientales

Centrados en el problema de la contaminación en las ciudades por el tráfico urbano, la Administración General del Estado está



Los emisiones de los motores diésel contarán en el impuesto de circulación.

dispuesta a apoyar a los Ayuntamientos en la incentivación o desincentivación de los diferentes tipos de vehículos, en función de su contribución directa en la calidad del aire. El Gobierno cree que la anterior reforma del impuesto de matriculación fue un paso importante para mejorar la flota de vehículos según sus emisiones de CO₂, pero considera que todavía existen otros contaminantes que deben tenerse igualmente en cuenta: las partículas y las emisiones de dióxido de nitrógeno, provocados principalmente por los motores diesel.

Con este objetivo, los responsables del Ministerio están pensando en “afinar” más el componente ambiental del impuesto de matriculación –de gestión autonómica– introduciendo esos otros elementos de contaminación distintos del CO₂ e, incluso, factores como el ruido producido por los vehículos. Aunque se reconoce que estos criterios podrían complicar la aplicación de la tarifa del impuesto, se cumpliría el objetivo de una tributación más razonable desde el punto de vista ambiental.

A nivel local, el Gobierno plantea estudiar un nuevo diseño para el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, popularmente conocido como “impuesto de circulación”, regulado en los artículos 92 a 99 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Gobierno estudia un nuevo diseño del impuesto de circulación que tenga en cuenta la eficiencia energética y la antigüedad de los vehículos

Ahora, la cuota se establece en función del tipo de vehículos y de su potencia fiscal y los Ayuntamientos pueden incrementar las cuotas hasta el doble de las cuantías fijadas en la Ley. Del mismo modo, los Consistorios pueden aplicar bonificaciones en función de la clase de carburante y de las características de los motores, por razones medioambientales.

En coherencia con la reforma del impuesto de matriculación, el impuesto de circulación debería reestructurarse para que este gravamen recoja la incidencia de la utilización de los vehículos en el medio ambiente urbano. Para ello, las cuotas mínimas a pagar por el impuesto deberían determinarse en función de la eficiencia energética de los vehículos, las emisiones contaminantes (CO₂, dióxido de nitrógeno y partículas) y la antigüedad del vehículo.

Partiendo de unas bases generales del impuesto se podrían establecer ciertos grados de libertad para que los Ayuntamientos penalizaran los vehículos más contaminantes en función de variables tales como el tamaño de la ciudad o los problemas

de la contaminación del aire teniendo en cuenta condiciones geográficas o climatológicas particulares ★



La FEMP estuvo representada en la Conferencia Sectorial por su Secretario General, Ángel Fernández.

Desarrollo de la Ley de Calidad del Aire

Estas medidas fiscales estarían enmarcadas en la política de mejora de la calidad del aire, uno de los grandes retos de esta Legislatura, para lo cual desde el Ministerio se va a trabajar en el desarrollo de la Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera en una triple vertiente: la revisión del Plan Nacional de Mejora de la Calidad del Aire (PNMCA); las emisiones potencialmente contaminadoras y la mejora y simplificación del intercambio de información entre las distintas Administraciones.

En lo que respecta al PNMCA, el Gobierno tiene intención de revisarlo, tanto en lo que respecta a las medidas que son responsabilidad del Estado, como las que implican o dependen de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos; al mismo tiempo, se valorará su eficacia potencial y su relación coste/beneficio.

El resultado de este proceso debería ser, por un lado, una identificación clara de las medidas necesarias para conseguir el cumplimiento de los objetivos de calidad del aire establecidos por la normativa europea. Una tarea que se completará con una programación temporal de las actuaciones necesarias para su implementación, incluyendo las Administraciones competentes y los costes estimados.

Los responsables del Ministerio estiman que, dado que el principal problema son las emisiones en núcleos urbanos debidas al tráfico motorizado, es necesario identificar claramente y priorizar las medidas a desarrollar a nivel nacional, por parte de la Administración General del Estado, que permitan y apoyen a los Ayuntamientos en la incentivación o desincentivación de los diferentes tipos de vehículos de acuerdo a sus emisiones de contaminantes (partículas y dióxido de nitrógeno, principalmente).

Además de estas medidas, uno de los elementos en los que se quiere poner énfasis es la mejora del intercambio y acceso a la información, con el doble objetivo de facilitar el mejor acceso a la información y la calidad de la misma cara a la ciudadanía, y por otra parte, mejorando la coordinación entre las diferentes Administraciones. Para ello, se pretende impulsar el sistema español de información, vigilancia y prevención de contaminación previsto en la Ley 34/2007.

El II Congreso de Servicios Energéticos constata el auge del sector y reclama apoyo para un desarrollo más rápido

Los Gobiernos Locales y Autonómicos han venido ejerciendo una labor positiva en apoyo de las empresas de servicios energéticos (ESE's) para mejorar su eficiencia y alcanzar su consolidación y rentabilidad dentro del nuevo modelo productivo español. Este reconocimiento forma parte de las conclusiones del II Congreso de Servicios Energéticos, celebrado en Barcelona los días 13 y 14 de marzo, en el que también se ha reclamado la misma atención por parte de la Administración General del Estado.



Las instalaciones públicas están en el ámbito de actuación de las ESEs para el ahorro energético.

Durante el Congreso, en el que participaron más de 800 personas, entre ellos expertos de las Administraciones Públicas, se adoptó una conclusión en la que se pide al Gobierno que desarrolle cuanto antes el reglamento del Real Decreto Ley 1/2012 para energías renovables y cogeneración para evitar inseguridad jurídica en el sector.

Los participantes constataron que existe optimismo sobre el futuro del sector de los servicios energéticos por el trabajo que se está realizando, aunque para algunos todavía hay reservas, debido a que no se avanza al ritmo esperado y a la indefinición del Gobierno central respecto al sector. El ahorro energético obtenido por la aplicación de planes específicos, tanto en el sector privado como en los equipamientos públicos, desarrollados por las empresas de servicios energéticos o en colaboración ellas, puede tener una incidencia importante en el coste final de determinados productos y también en el de los servicios públicos, que aumentarían la eficiencia de nuestro modelo productivo.

El congreso estuvo estructurado en diversas áreas temáticas, la celebración de coloquios y mesas redondas, exposición de ponencias y de buenas prácticas y experiencias exitosas. De éstas tuvo un reconocimiento del Congreso la presentada por la Diputación de Barcelona, relacionada con la eficiencia energética en el alumbrado público y los equipamientos municipales de la provincia mediante las empresas de servicios energéticos. Gracias a esta experiencia, financiada con la iniciativa ELENA del Banco Europeo de Inversiones, la Diputación de Barcelona ha podido identificar y ayudar a aplicar medidas de eficiencia energética que revierten en mejoras ambientales y mejoras en la situación económica de los municipios, que lo han convertido en una de las pioneras en el impulso de contrataciones públicas de servicios y suministros a través de empresas de Servicios Energéticos.

Actualmente, ya existen los primeros contratos ESE de alumbrado público a los municipios de Martorelles y Tona y de suministro térmico con biomasa a un equipamiento público del

Ayuntamiento de Vic. Por otro lado, se ha iniciado el proceso de licitación a otros muchos municipios de la demarcación para proyectos de alumbrado público, biomasa y equipamientos municipales.

El Congreso destacó el reconocimiento que se ha hecho desde el sector financiero hacia los contratos de servicios energéticos, al considerarlo un producto de alta rentabilidad debido a su capacidad para generar flujos de caja. Este hecho, unido a las demostraciones de casos prácticos –que han cifrado en un 30% los ahorros en consumo de energía primaria que generan los servicios energéticos- y a la propuesta de creación de un registro de ESEs, tiene que contribuir a generar la confianza necesaria para consolidar estas empresas en España, según los participantes. También se constató la buena salud de la parte tecnológica del sector.

Primera fuente de energía

En esta línea se manifestó el Conseller d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya, F. Xavier Mena, durante la sesión inaugural del Congreso, donde afirmó que el ahorro y eficiencia *"es la primera fuente de energía de que disponemos, y así lo refleja el Plan de la Energía y Cambio Climático 2012-2020 que estamos ultimando, que se alinea con el objetivo 20-20-20 de la Unión Europea"*.

El Conseller destacó que el protagonismo de la ESE's en esta política es imprescindible, y por ello ha anunciado la apertura, en los próximos meses, de *"la licitación de proyectos piloto de ahorro y eficiencia en edificios públicos de Catalunya"*.

En el acto intervinieron también el director general del Grupo El Instalador, entidad organizadora del Congreso junto con el Institut Català d'Energia, Javier Izquierdo, para valorizar la importancia *"dar a conocer la gestión energética, y hacerlo no sólo en el ámbito público, sino también en el sector privado"*.

Del mismo modo, los presidentes de las asociaciones de empresas proveedoras de servicios energéticos, reclamaron una clarificación normativa para evitar incertidumbres. El Presidente de AMI, Eduardo Sánchez Tomé, se refirió a la incertidumbre normativa como condicionante del mal momento actual, mientras que el Presidente de la Asociación de Empresas de Servicios Energéticos (ANESE), Rafael Herrero, destacó la aportación de las ESE's al país en forma de rentabilidad económica, reducción del impacto ambiental y disminución de la dependencia energética del exterior, para reclamar también la clarificación de la legislación.

En este sentido, Herrero anunció la firma de un acuerdo con el Clúster d'Eficiència Energètica de Catalunya (CEEC) para desarrollar proyectos y mediar conjuntamente ante las Administraciones Públicas. Finalmente, Manuel Sayagués, presidente de la Asociación de Empresas de Eficiencia Energética A3E, remarcó la necesidad del sector de transmitir confianza para poder asentar este nuevo modelo de negocio en España ★



Participantes en el congreso.

Vitoria-Gasteiz, premio a la gestión sostenible de la energía

El Congreso ESEs concedió al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el premio a la labor ejemplar en la gestión sostenible de la energía por el modelo, elegido en 1999, para gestionar los edificios municipales, entre los que se encuentran centros cívicos, edificios de deportes, oficinas, residencias etc.

Tal como afirmó la Concejala de Espacio Público, Leticia Comeron, que recogió el galardón, el Departamento de Edificios Municipales diseñó un modelo pionero que ha servido de referencia para muchos Ayuntamientos españoles. Una de las claves del éxito fue la integración en un único contrato de varias prestaciones como la gestión de la energía, el mantenimiento integral o las inversiones en una cuota fija.

Este modelo de gestión ha supuesto una mejora medioambiental que se ha traducido –en los 13 años de funcionamiento- en un ahorro de un 24% y una reducción de emisiones de 28.100 toneladas de CO₂.

Se crea el Registro Nacional de Bicicletas

El 13 de marzo se presentó en Zaragoza el Registro Nacional de Bicicletas, un servicio de control y seguimiento para combatir el robo de este tipo de vehículos en España, promovido por la Red de Ciudades por la Bicicleta (RCxB), con la colaboración de la Dirección General de Tráfico (DGT) y la Fundación Biodiversidad.



El registro fue presentado en la capital aragonesa con motivo de la celebración de la junta directiva y la asamblea ordinaria de la red, en la que están integradas más de un centenar de ciudades y entidades de transporte que promueven potenciar el uso de la bicicleta en las ciudades para mejorar la movilidad y el medio ambiente.

La creación del registro se adoptó tras conocerse los resultados de la experiencia piloto realizada precisamente en la capital aragonesa, donde, en apenas unas semanas, a través de la web de biciregistro.es, se dieron de alta 892 usuarios y se registraron 565 bicicletas. A la vista de estos resultados, el Ayuntamiento de Zaragoza y la Red han decidido continuar con la experiencia e invitar al resto de las ciudades integradas en la RCxB.

La decisión se plasmó en la firma de un convenio suscrito por el Alcalde de Zaragoza, Juan Alberto Belloch, y el Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara, como presidente de la RCxB, por el que se implanta el biciregistro.es en Zaragoza. Además de Zaragoza y Murcia, Santander ha anunciado también su intención de adherirse al registro.

Localizar bicicletas en cualquier ciudad de España

El Registro Nacional de Bicicletas es un modo de persuasión, a la vez que un sistema que favorece el retorno del vehículo

sustraído a su propietario. La metodología utilizada permite que una bicicleta sea devuelta a su propietario sea cual sea el punto de la geografía española en que haya sido robada y recuperada. El registro conseguirá un mejor rendimiento en la medida en que más ciudades lo introduzcan en sus sistemas, ya que todos compartirán una misma base de datos que podrá ser consultada por los propios usuarios para localizar su bicicleta, afirmaron los promotores.

Según las estimaciones barajadas, extraídos del Barómetro de la Bicicleta en España 2011 de la fundación ECA Bureau Veritas, el riesgo de robo es la cuarta causa que dificulta a los ciudadanos desplazarse en bicicleta por la ciudad. En concreto el 17,4% de los ciclistas españoles ha sufrido el robo de su bici en alguna ocasión.

Por ello, el registro se sitúa como una herramienta eficaz para favorecer el uso de la bicicleta entre los ciudadanos. Al mismo tiempo, permite mejorar la gestión de las recuperadas por la policía municipal, ya que actualmente ocupan grandes espacios en los depósitos municipales sin conseguir que los propietarios recuperen sus vehículos.

Previamente, los participantes en la Asamblea asistieron a una sesión técnica para conocer los pormenores del funcionamiento del biciregistro, un sistema sencillo de fácil manejo por parte de los usuarios.

El riesgo de robo es la cuarta causa que dificulta a los ciudadanos desplazarse en bicicleta por la ciudad

Uso cotidiano

El Presidente de la Red de Ciudades por la Bicicleta y Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara, afirmó, tras la presentación del registro, que esta herramienta proporcionará a los usuarios confianza y seguridad y permitirá aumentar el uso cotidiano de la bicicleta para los desplazamientos. Sin embargo, insistió en continuar trabajando en otros aspectos importantes como el diseño de redes de itinerarios ciclistas en las ciudades, el calmado de tráfico limitando la velocidad en determinadas vías urbanas o el incremento de la seguridad, además de favorecer la disminución de robos y facilitar la recuperación de las bicicletas en cualquier punto de España, en caso de pérdida o sustracción.

"La apuesta por la bicicleta como medio de transporte urbano habitual", afirmó el Alcalde de Murcia, "indica nuestro compromiso de convertir a nuestras ciudades en municipios cada vez más sostenibles. Para ello, es imprescindible impulsar las alternativas de movilidad urbana respetuosas con el medio ambiente frente a los desafíos planteados por el cambio climático. Y en este aspecto, la bicicleta tiene un papel muy importante que ejercer", afirmó.

En su opinión, las medidas que se deben abordar a corto plazo deber ir dirigidas a garantizar la seguridad de los usuarios de la vía pública, especialmente ciclistas y peatones, la promoción de la movilidad urbana intermodal entre la bicicleta y otros medios de transporte y la participación ciudadana, "sin cuya colaboración será imposible conseguir nuestros objetivos".

Zaragoza: 1.300 bicicletas, 130 estaciones y 39.000 abonados

Por su parte, el Alcalde de Zaragoza, Juan Alberto Belloch, destacó la apuesta de esta ciudad por la movilidad sostenible y, dentro de esta política, el fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte. *"Los municipalistas sabemos hasta qué punto está relacionada la movilidad con la calidad de vida", señaló Belloch para quien el uso de la bicicleta aporta ahora a los vecinos "mayor seguridad vial, menos humos y menos ruido".*

Dijo además que Zaragoza cuenta con más de 100 kilómetros de carril bici, un servicio público, Bizi Zaragoza, con 39.000 abonados, 1.300 bicicletas y 130 estaciones. En la ciudad se producen diariamente unos 60.000 desplazamientos diarios en bicicleta.

Asimismo, el Ayuntamiento ha puesto en marcha medidas como la pacificación del tráfico (todas las calles de un único carril

de circulación tienen limitada la velocidad máxima a 30 km/h) y el Observatorio de la Bicicleta como órgano de participación de todos los colectivos relacionados con el uso ciclista.

Actualizar el Reglamento General de Circulación

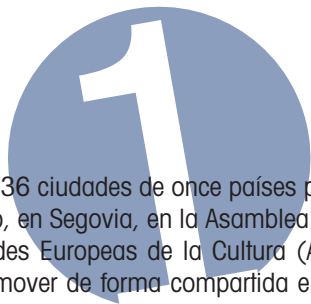
Por otra parte, la Asamblea de la RCxB acordó pedir a la Dirección General de Tráfico la actualización del Reglamento General de Circulación, promovido por la propia DGT presentado en 2011, con la incorporación de las nuevas realidades de movilidad urbana, todo ello, consensuado con los agentes sociales y políticos.

Finalmente, se decidió reducir las cuotas de los miembros de la red para 2012, con el fin de favorecer la adhesión de nuevos socios que debido a la coyuntura económica actual encuentran dificultades en su incorporación a la red a pesar de su voluntad por formar parte.

La Red de Ciudades por la Bicicleta fue creada en el 2009 durante la celebración de las II Jornadas de la Bicicleta Pública en Sevilla. Entre sus objetivos está impulsar iniciativas para conseguir que el desplazamiento en bicicleta sea más seguro, intensificar la promoción de la bicicleta y desplegar su potencial, incrementar las infraestructuras para uso, defender el potencial de la bicicleta como vehículo silencioso, limpio, asequible y sostenible ante la opinión pública y promocionar el uso de la bicicleta como herramienta de movilidad alternativa al coche y a la moto en los desplazamientos cortos ★



Los Alcaldes de Murcia y Zaragoza, Miguel Ángel Cámara y Juan Alberto Belloch (en el centro) y la Consejera de Servicios Públicos de Zaragoza, Carmen Dueso.



Representantes de 36 ciudades de once países participaron el 21 y 22, de marzo, en Segovia, en la Asamblea General de la Alianza de Ciudades Europeas de la Cultura (AVEC), una red que trata de promover de forma compartida el desarrollo sostenible del turismo, aprovechando el interés que despierta su rico patrimonio artístico y cultural y aplicar los contenidos de la Carta Europea de Ciudades y Territorios de Cultura y de Patrimonio.

La Alianza se fundó en 1997 por la iniciativa de las ciudades de Cosenza (Italia), Olomouc (República Checa), Pécs (Hungría), Toledo (España) y Tours (Francia), con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el campo de la valoración del patrimonio nacional e internacional. En la actualidad, la integran 36 ciudades, de las cuales 17 participaron en la Asamblea de Segovia. Además de Toledo, forman parte de la red las ciudades de Baeza, Melilla, Segovia, Úbeda y Ourense -que se incorporó a la Alianza el pasado mes de marzo, junto con la francesa Amiens-.

Durante la Asamblea, Segovia presentó una propuesta para dotar a las ciudades del sur incorporadas más recientemente, Italia, España, Portugal y Malta, de una mayor representación para hacer visibles los distintos usos e iniciativas culturales de esta parte de Europa.



Entre el 20 y el 22 del próximo mes de mayo, Sevilla acogerá un seminario internacional en cuyo marco será presentada la Guía "Inclusión de los migrantes en las ciudades: políticas y prácticas urbanas innovadoras", elaborada por la cátedra de la UNESCO sobre migraciones internacionales y ciudad. El texto será presentado por el Presidente de la FEMP y Alcalde de la ciudad, Juan Ignacio Zoido, y por el Director de ONU-Hábitat, Joan Clos.

En la guía están contenidas, además de otras experiencias, las iniciativas novedosas lideradas por municipios españoles, y tendentes a la implementación de políticas locales de inclusión social de los migrantes desde la perspectiva del "derecho a la ciudad".

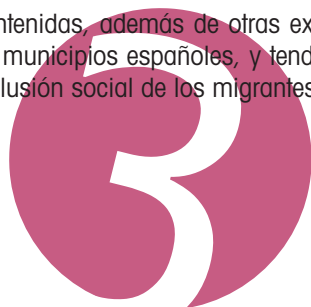


Imagen de Lorca tras el terremoto.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado marzo un Real Decreto por el que se regula el régimen del Comisionado para la reconstrucción y reactivación económica de la zona de Lorca.

Esta iniciativa tiene como finalidad reforzar la figura del Comisionado hasta ahora existente para impulsar todas las actuaciones a ejecutar y garantizar el pronto restablecimiento de la normalidad en Lorca. Con su actuación se agilizará el pago de las ayudas además de contribuir a la reactivación de la actividad económica en Lorca y su zona de influencia y se dinamizará la recuperación de la ciudad.

El Comisionado tendrá rango de Secretario de Estado y tendrá su sede en Murcia. Entre sus actividades estará la de coordinar las medidas que se adopten por la Administración General del Estado con ocasión del terremoto de Lorca, así como desarrollar las relaciones de colaboración con la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Lorca.



La Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), en su artículo 20, obliga a los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, así como al resto de Administraciones, a que cuando creen, modifiquen o supriman ficheros de titularidad pública lo hagan por medio de una disposición general publicada en el BOE o en el Diario Oficial correspondiente.

La Agencia de Protección de Datos, desde el pasado 9 de marzo, cuenta en su página web con una herramienta sencilla y gratuita, denominada DISPONE, que simplificará a las Entidades Locales el cumplimiento de este requisito.

Esta aplicación facilitará, además, que los Gobiernos Locales notifiquen la creación, modificación o supresión de los ficheros al Registro General de Protección de Datos, mediante la cumplimentación guiada de un formulario online que aborda todos los extremos y contenido que deben incluir los acuerdos o disposiciones generales.

La Agencia ha diseñado la herramienta tratando de que resulte lo más sencilla, clara e intuitiva posible, de forma que, según explican, esta obligación no suponga una dificultad añadida a la labor diario de las Administraciones Locales. En la Subdirección General del Registro de Protección de Datos se atenderán todas las consultas, dudas o aclaraciones que suscite el manejo de la herramienta.



El pasado mes de marzo se celebraron en Almería las Jornadas sobre Parentalidad Positiva, organizadas por la Diputación de Almería, y con la participación de la FEMP. El encuentro, destinado a profesionales, se planteó con el objetivo de reflexionar sobre el ejercicio de la responsabilidad parental en determinados contextos familiares (de dificultad social, en familias reconstituidas, homoparentales, multiculturales) y ofrecer una muestra de buenas prácticas de programas o servicios que promuevan la parentalidad positiva.

La parentalidad positiva, eje alrededor del cual giraron las jornadas, es un concepto integrador que permite reflexionar sobre el papel de la familia en la sociedad actual y, al mismo tiempo, desarrollar orientaciones y recomendaciones prácticas sobre cómo articular sus apoyos desde el ámbito de las políticas públicas de familia.



Palacio Nolla, de Meliana.

Las murallas de Pamplona, el Museo Nacional de la Energía, de Ponferrada (León); el alto horno número 2 de Sagunto, y el estudio para la restauración del Palacio Nolla de Meliana (en la imagen), han sido los cuatro proyectos españoles galardonados con los premios Europa Nostra de este año.

En total, fueron premiados 28 proyectos de toda Europa de entre los 226 seleccionados. Los premios se dividen en cuatro categorías: conservación –en la que fueron premiadas las propuestas de Pamplona, Ponferrada y Sagunto-; investigación –categoría en la que se ha incluido el proyecto de Meliana-; dedicación especial; y, finalmente, educación, formación y sensibilización.

La ceremonia del premio se celebrará en Lisboa el próximo 1 de junio, en el marco del congreso anual del Patrimonio Europeo de Europa Nostra.

Real Decreto-Ley 4/2012 y el Pago de las Primas de Seguros



Para los Ayuntamientos, las medidas contenidas en el mecanismo de pago a proveedores son una oportunidad para regularizar las primas de seguros.

El pasado mes de febrero se publicó el Real Decreto 4/2012, por el que se fijan una serie de procedimientos para establecer mecanismos de financiación para el pago a proveedores. Los contratos de seguros, tiene la consideración de contratos de servicios a los que aplica el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Para las Corporaciones Locales es fundamental contar con seguros en vigor que les permitan hacer frente a las numerosas contingencias a las que se enfrentan, y para ello es fundamental el pago de las primas pendientes.

La actual coyuntura económica, que conlleva problemas para obtener financiación y liquidez, hace que sea creciente la dificultad de todos los agentes económicos para efectuar en plazo los diferentes pagos. Por los anteriores motivos se publicó en el año 2010 una nueva Ley de Morosidad, en la cual se redujeron los plazos en los que se deben realizar los pagos a proveedores.

Para dar solución a la problemática en la Administración Local, se han puesto en marcha una serie de medidas establecidas por el R.D. 4/2012, las cuales son una oportunidad para regularizar las primas de seguros y de ese modo garantizarnos el disponer de un programa de seguros que cubra adecuadamente los siniestros ocurridos.

Es fundamental prestar una especial atención a la importancia de proceder al pago de las primas de seguro cumpliendo escrupulosamente con los plazos que marca la normativa aplicable. Además, en el sector asegurador se producen ciertas peculiaridades ya que el impago de las primas conlleva necesariamente la suspensión o cancelación de las coberturas y ello pone en grave riesgo la protección del patrimonio así como la cobertura de posibles responsabilidades frente a terceros.

El Servicio de Riesgos y Seguros, gestionado por Aon, en su objetivo de conseguir la mayor protección aseguradora para las corporaciones locales, quiere con este artículo mostrar la importancia del cumplimiento de los plazos del pago de la prima para

El impago de las Primas conlleva la supresión de las coberturas, con lo que se pone en riesgo el patrimonio y las responsabilidades ante terceros

así contar con las coberturas oportunas para los diferentes riesgos asegurados.

Contratos de Seguro

En cuanto al régimen jurídico de los contratos de seguros para las Administraciones Públicas, la propia Ley de Contratos del Sector Público, en su artículo 20.1, párrafo dos, dispone que tendrán la condición de contratos de naturaleza privada los comprendidos en la categoría 6 del Anexo II, categoría que contiene el contrato de servicio de seguro. Esa misma Ley, en el artículo 20.2, dispone que *"los contratos privados se regirán, en cuanto su preparación y adjudicación, en defecto de normas específicas, por la presente ley y sus disposiciones de desarrollo, aplicándose suplementariamente las restantes normas de derecho administrativo, o en su caso, las normas de derecho privado, según corresponda por razón del sujeto o entidad contratante. En cuanto a sus efectos y extinción, estos contratos se regirán por el derecho privado"*. Por tanto, en el caso de los contratos de seguro, se rigen en algunos aspectos por la Ley 50/1980 de Contrato de Seguro.

En cualquier caso, la adjudicación de las pólizas de seguro se ha de realizar en base a los procedimientos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, cumpliendo por tanto con los requisitos establecidos por el R.D. 4/2012.

Derechos y Obligaciones del Tomador

Según indicado, algunos aspectos de los contratos de seguros son regulados por la Ley del Contrato de Seguro, la cual establece los derechos y obligaciones de todas las partes implicadas, especialmente compañía aseguradora y tomador de la póliza. Así, en su artículo 14, establece unas obligaciones por parte del tomador del seguro, siendo el pago de la prima la principal de ellas. *"El tomador del seguro está obligado al pago de la prima en las condiciones estipuladas en la póliza. Si se han pactado primas periódicas, la primera de ellas será exigible una vez firmado el contrato. Si en la póliza no se determina ningún lugar para el pago de la prima, se entenderá que éste ha de hacerse en el domicilio del tomador del seguro"*.

En esa misma línea, el artículo 15 de la Ley de Contrato de Seguro indica: *"Si por culpa del tomador la primera prima no ha sido pagada, o la prima única no lo ha sido a su vencimiento, el asegurador tiene derecho a resolver el contrato o a exigir el pago*

de la prima debida en vía ejecutiva con base en la póliza. Salvo pacto en contrario, si la prima no ha sido pagada antes de que se produzca el siniestro, el asegurador quedará liberado de su obligación.

En caso de falta de pago de una de las primas siguientes, la cobertura del asegurador queda suspendida un mes después del día de su vencimiento. Si el asegurador no reclama el pago dentro de los seis meses siguientes al vencimiento de la prima se entenderá que el contrato queda extinguido. En cualquier caso, el asegurador, cuando el contrato esté en suspenso, solo podrá exigir el pago de la prima del período en curso.

Si el contrato no hubiere sido resuelto o extinguido conforme a los párrafos anteriores, la cobertura vuelve a tener efecto a las veinticuatro horas del día en que el tomador pagó su prima"

Riesgos extraordinarios

En los casos de siniestros por riesgos extraordinarios (riesgos de la naturaleza, terrorismo, etc.), es el Consorcio de Compensación de Seguros quien efectúa la indemnización. Para que el Consorcio indemnice, se debe estar al corriente del pago de la prima donde se incluye un recargo a favor del Consorcio de Compensación de Seguros.

El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP tiene como objetivo el que las Corporaciones Locales dispongan de la mejor cobertura aseguradora posible y en caso de siniestro, garantizar el cobro de la correspondiente indemnización.

Aon, en su calidad de mediador de seguros, se pone a disposición de las Corporaciones Locales para asesorar de los derechos y obligaciones de las mismas en sus contratos de seguros, y alertar de las consecuencias de no cumplir con los plazos del pago de las primas del seguro ★

Para consultas acerca de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, en cualquiera de las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: aapp@gyc.es (web: www.aon.es).

ABRIL 2012

Energía Nuclear. Situación actual y perspectiva de futuro

Madrid, 12 de abril de 2012

Organiza:
Intereconomía Conferencias

Sinopsis:
Conscientes del peso específico que está tomando la Energía Nuclear, el próximo 12 de abril, Intereconomía Conferencias ha reunido a 11 expertos en la materia para debatir sobre la energía nuclear. En la conferencia se abordarán asuntos claves como: el papel de la energía nuclear en el futuro mix energético español; aportación de la energía nuclear a la demanda energética; impacto de las pruebas de resistencia a centrales nucleares; análisis del proyecto ATC y capacidades españolas para afrontar un nuevo proyecto nuclear español.

Información:
Teléfono: 91 432 77 64
Mail: conferencias@intereconomia.com

XIX Congreso de la Sociedad Española de Salud Laboral en la Administración Pública

Bilbao, del 25 al 27 de abril de 2012

Organiza:
SES LAP

Sinopsis:
El congreso está dirigido a todos los Profesionales de la Prevención y Estudiantes, no sólo de la Administración Pública. Las actividades están diseñadas de tal forma que permitan la participación y el debate entre los asistentes y ponentes, potenciando con una doble sesión de comunicaciones el compartir nuestras experiencias cotidianas dotando con un premio a las mejores comunicaciones médicas, de enfermería, de técnicos de prevención e incorporando una nueva modalidad a la mejor comunicación de los delegados de prevención. Como novedad, este año se organiza el Congreso el "Comer SES LAP". Este espacio estará ubicado en la exposición comercial y se dará opción a las empresas colaboradoras de hacer exposiciones de producto, realizar presentaciones etc.

Información:
Teléfono: 94 439 93 93
Mail: gestión@eventi3.com
Web: www.seslapbilbao2012.es

MAYO 2012

Medidas concretas para contener y reducir el gasto en las Entidades Locales

Madrid, 21 de mayo de 2012

Organiza:
Consultores de Gestión Pública

Sinopsis:
Dirigido exclusivamente a cargos electos y directivos/as.

El seminario pretende aportar, de manera muy concreta y didáctica, toda una colección de medidas específicas que inciden directamente: en la contención del gasto, en la reducción del gasto y en la mejora de la eficiencia.

Información:
Teléfono: 91 6161443
Web: www.gestionpublica.es
Mail: gestión@gestionpublica.es

Las claves para el diseño de un Modelo de Gestión Patrimonial en las Entidades Públicas.

Madrid, 22 de mayo de 2012

Organiza:
Consultores de Gestión Pública

Sinopsis:
El curso va dirigido a cargos públicos, asesores, personal técnico y administrativo que desarrollen actividades dentro del ámbito patrimonial y tengan que ordenar, reconducir, mejorar, organizar o poner en marcha un Modelo de Gestión Patrimonial en su organización.

El objetivo de este curso es transmitir metodología para que los asistentes puedan diseñar durante el mismo, su propio Modelo de Gestión Patrimonial, que incluirá como mínimo: los elementos claves que lo configuran, los procedimientos de gestión, las operaciones patrimoniales implicadas, el modelo de datos y tecnológico.

Información:
Teléfono: 91 6161443
Web: www.gestionpublica.es
Mail: gestión@gestionpublica.es
Genera 2012

Madrid, del 23 al 25 de mayo de 2012

Organiza:
IFEMA

Sinopsis:
Feria Internacional de Energía y Medio Ambiente, se reafirma como la plataforma de referencia para el sector de las energías renovables y la eficiencia energética.

Las distintas y numerosas Jornadas Técnicas, organizadas por las principales organizaciones y entidades de la industria, ofrecerán una visión muy amplia de la actualidad de los diferentes campos integrantes en el sector de las energías renovables y la eficiencia energética. Por su parte, el Foro General será una vez más el espacio elegido por las empresas para explicar sus novedades y servicios.

Cabe destacar la Galería de la Innovación, un escaparate para el I+D+i sectorial, con un amplio elenco de las propuestas más vanguardistas en materia de eficiencia energética, energías renovables y protección del medio ambiente.

Información:
Teléfono: 902 22 16 16
Mail: genera@ifema.es
Web: www.ifema.es



Reglas prácticas para simplificar y mejorar la tramitación de los expedientes administrativos. Una imprescindible etapa previa a la Administración Electrónica.

Madrid, 28 y 29 de mayo de 2012

Sinopsis:
Este curso va dirigido a los empleados y cargos públicos que intervengan en la tramitación de expedientes administrativos o dirijan parcelas de actividad en cuyo ámbito se tramiten expedientes.

El curso, estructurado en forma de seminario-taller, aborda la materia de manera muy práctica y pretende mejorar la tramitación de los expedientes administrativos, mediante el análisis

sis en detalle del procedimiento administrativo para aplicarlo de acuerdo con los principios de simplificación, economía, celeridad y eficacia.

Información:
Teléfono: 91 6161443
Web: www.gestionpublica.es
Mail: gestión@gestionpublica.es

XXIX Congreso Iberoamericano de Municipios

Cádiz, del 28 al 31 de mayo de 2012

Organiza:
Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal

Síntesis:
Esta XXIX Asamblea Municipalista Iberoamericana sigue la secuencia ordinaria de los Congresos de la OICI, iniciados en la ciudad de La Habana en el año 1938, hasta XXVIII, celebrado en la ciudad peruana de Lima en 2010.

La emblemática conmemoración del Bicentenario de la Constitución Española, promulgada en Cádiz en 1812, es una ocasión propicia para abordar la influencia que aquel texto constitucional tuvo en la configuración posterior de los gobiernos de las ciudades y en el nacimiento de las repúblicas iberoamericanas. Por eso, la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal contribuye con la celebración de su XXIX Congreso de Municipios.

Información:
Secretaría Técnica
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: oici@femp.es

Claves prácticas para la transformación de la administración en papel en una administración electrónica

Madrid, 30 y 31 de mayo de 2012

Organiza:
Consultores de Gestión Pública

Síntesis:
El curso propone un análisis de los asuntos más importantes en torno a los cuales gira el éxito o el fracaso de los programas de transformación de la Administración Pública, desde el punto de vista de los gestores e impulsores de la modernización de la Administración y a partir de las experiencias profesionales de su autor y ponente. Para ello, los contenidos comienzan situando el reto a gestionar: los

factores organizativos y jurídicos a tener en cuenta, además de los factores tecnológicos; para después abordar cuestiones como las estrategias de intervención posibles (planos, instrumentos, personas, etc.), el rol de los diferentes intervinientes o los fundamentos de la planificación, como vehículo preferente para la consecución de resultados.

Información:
Teléfono: 91 6161443
Web: www.gestionpublica.es
Mail: gestión@gestionpublica.es

JUNIO 2012

TECMA. Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente

Madrid, del 12 al 15 de junio de 2012

Organiza:
IFEMA

Síntesis:
Representa una oportunidad única para conocer de primera mano los productos y servicios ofrecidos por la industria medioambiental, desde los más consolidados a los más novedosos.

Los eventos y conferencias técnicas que se celebran de forma simultánea al encuentro comercial son un complemento perfecto para obtener información, conocer tendencias y adaptarse a los requerimientos futuros de un sector en constante adaptación y con un alto nivel de exigencia.

A todo ello se sumará en el marco de TECMA la celebración de SRR, el III Salón de la Recuperación y el Reciclado, promovido por asociaciones del ámbito y avalado por el éxito de su anterior edición. SRR reunirá la oferta en maquinaria y servicios tecnológicos para la descontaminación, recuperación, fragmentación, reciclado y valorización de todo tipo de residuos, además de la participación de consultoras medioambientales y otras actividades complementarias al negocio.

Información:
Teléfono: 902 22 15 15
Mail: tecma@ifema.es
Web: www.tecma.ifema.es



Ajuste de los servicios públicos en tiempos de crisis

Madrid, 13 de junio de 2012

Organiza:
Consultores de Gestión Pública

Síntesis:
En el seminario, se propondrá un método práctico para el ajuste de los Servicios Públicos a las necesidades y recursos en tiempos de crisis teniendo en cuenta la demanda y los objetivos Institucionales, para lo que se tomarán como ejemplo Servicios Públicos concretos: Policía local, Servicios deportivos, Servicio de limpieza viaria, Servicio de Atención al ciudadano, etc.

Dirigido a Responsables políticos y Jefes de Servicio, con responsabilidades en la gestión de los Servicios Públicos municipales.

Información:
Teléfono: 91 6161443
Web: www.gestionpublica.es
Mail: gestión@gestionpublica.es

NOVIEMBRE 2012

ExpoAlcaldía 2012

Zaragoza, del 13 al 15 de noviembre de 2012

Organiza:
Feria de Zaragoza

Síntesis:
Este salón de equipamientos y servicios para municipios y Entidades Locales celebrará este año su cuarta edición en Zaragoza. Será el punto de reunión de las empresas líderes en equipamiento y servicios para nuestros municipios y los responsables que planifican y proyectan el futuro de todas las entidades territoriales. Teniendo un carácter marcadamente profesional, va dirigido a todos los municipios españoles, diputaciones provinciales y gobiernos autonómicos, así como a todas las Administraciones Públicas que vertebran el territorio.

Por tercera edición consecutiva se llevará a cabo el Concurso de Áreas de Juegos Infantiles que trata de reconocer, apoyar y difundir el buen hacer de los municipios que invierten en zonas de ocio.

Información:
Feria de Zaragoza
Teléfono: 976 764 700
Mail: info@feriazaragoza.com
Web: www.feriazaragoza.es

AUSA abre filial en México



El pasado mes de enero, AUSA inauguró una nueva filial en México. Desde allí, la empresa pretende reforzar su posición en Norteamérica, donde está considerada como una marca de referencia. El potencial de crecimiento que ofrece México es elevado y con esta apertura AUSA podrá, además, tomar el pulso a lo que pasa en los países de alrededor.

En México tan sólo se conocen un par de familias de productos de AUSA, lo que permite un potencial de crecimiento todavía mayor. Por ello la compañía va a hacer hincapié en la venta cruzada para introducir todas las familias de producto: volquetes autopropulsados, montacargas todoterreno, manipuladores telescópicos compactos, autohormigoneras y barredoras viales. La correcta distribución de las diferentes familias permitirá un fortalecimiento de la marca en el mercado mexicano.

Además, una de las ventajas que la empresa española ha tenido en cuenta a la hora de embarcarse en este proyecto es la confianza en el mercado mexicano, permitiendo una mayor posibilidad de crecimiento. A esto hay que sumar que el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea hace que la relación comercial sea muy fluida ★

Informática El Corte Inglés participó en Infors@Iud 2012

Informática El Corte Inglés, proveedor de consultoría tecnológica y soluciones TIC para el sector público y privado, ha participado en Infors@Iud 2012, el XV Congreso Nacional de Informática de la Salud que se celebrará del 20 al 22 de marzo, en el Palacio de Congresos de Madrid.

El encuentro, organizado por la Sociedad Española de Informática de la Salud (SEIS), transcurrió este año bajo el lema "Innovación para la Sostenibilidad del Sistema de Salud", haciendo foco en las necesidades y el potencial de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, para abordar uno de los principales retos de la Sanidad Pública, en la actualidad y también de cara al futuro.

Como Colaborador Tecnológico de la SEIS, Informática El Corte Inglés participó activamente, tanto en las ponencias y debates del Congreso, como en su espacio de exposición, donde contó con un espacio propio en la zona de exposición de Infors@Iud 2012, en la que los asistentes al Congreso pudieron conocer sus últimos desarrollos aplicables al entorno sanitario y algunos de los proyectos TIC más emblemáticos que ha llevado a cabo la consultora tecnológica en el Sistema Nacional de Salud ★

Distinción 'Platino' para Jaguar Land Rover

Jaguar Land Rover (JLR) acaba de ser reconocida con la distinción "Platino" que otorga la asociación "Business in the Community" por su compromiso con la Responsabilidad Social Corporativa. La distinción "Platino" reconoce el continuo compromiso de JLR con la Responsabilidad Social Corporativa a través de sus operaciones de negocio. JLR es la única multinacional británica del sector de la automoción que ha logrado llegar a este nivel en el ranking; de hecho, es el cuarto año consecutivo que la compañía es incluida, y mejora su posición en el "Índice de Responsabilidad Corporativa" de "Business in the Community" desde 2009, año en que logró la distinción "Bronce".

El "Índice de Responsabilidad Corporativa" es la referencia más prestigiosa del Reino Unido a la hora de medir el grado de compromiso con la Responsabilidad Social Corporativa de una compañía. Es un marco que, además, ayuda a las empresas a mejorar e integrar prácticas de Responsabilidad Corporativa en sus operaciones, proporcionándoles una aproximación sistemática a la gestión, cuantificación y generación de informes sobre el impacto real que su negocio tiene en la sociedad y en el medio ambiente.

La distinción viene a completar el amplio palmarés de reconocimientos de la compañía en los ámbitos sociales y medioambientales. JLR se convirtió en el primer fabricante de coches en el Reino Unido en lograr el "CommunityMark", concedido también por "Business in the Community" y considerado como el estándar nacional de excelencia en inversión en la comunidad ★



Potestad sancionadora de los Entes Locales

Fundación Democracia y Gobierno Local. Mariano Baena del Alcázar.

En el texto se abordan dos ejes de la cuestión y se pasa revista a la potestad sancionadora local en la Constitución y en las leyes vigentes. Los principios de la potestad sancionadora y su aplicación a los entes locales o el procedimiento sancionador completan el índice de este texto.

Información:
Fundación Democracia y gobierno Local
Tel. 917 020 414
Mail: fund@gobiernolocal.org
Web: www.gobiernolocal.org

Incidencia del Estatuto Básico del Empleado Público en el acceso al empleo del personal de los servicios de salud

INAP

Este libro aglutina los puntos más interesantes del Estatuto Básico del Empleado Público, con respecto al personal sanitario. El régimen jurídico del personal aludido, los centros y servicios de sanidad, y su incidencia en el colectivo de profesionales, así como la incidencia de la norma en el acceso a la condición de empleado público en este sector.

INAP
Web: www.inap.map.es
Mail: publicaciones@inap.es

Turismo de masas y modernidad

Centro de Investigaciones Sociológicas. Julio Aramberri

El turismo de masas moderno no es una desagradable consecuencia de la sociedad capitalista, sino una oportunidad para que la gente busque su felicidad. No es una relación entre extranjeros y locales, ya que el turismo doméstico es más importante que el internacional en casi todos los países. Tampoco es primordialmente un nexo entre sociedades ricas y sociedades pobres, dado que los flujos turísticos comunican a unos países desarrollados con otros. Está lejos de ser una conspiración para mantener la hegemonía cultural de los países ricos. Muchos otros la aceptan sencillamente porque prefieren los servicios que ofrece el mercado y se gastan libremente en ellos su renta disponible.

En suma, antes de desahuciar al turismo de masas, es menester poner en duda la arrogancia de la sabiduría académica y el autor lo logra con un gran despliegue de datos, sentido crítico y buen humor.

Información:
CIS
Teléfono: 91 580 76 07
Web: <http://libreria.cis.es>
Mail: mmolina@cis.es

Los Hábitos Deportivos de la Población Escolar en España

Consejo Superior de Deportes, Fundación Alimentun y Fundación Deporte Joven

El principal objetivo de este estudio ha sido disponer de resultados estadísticos representativos y válidos para el conjunto de la población escolar española que ayuden a definir e impulsar políticas públicas que fomenten hábitos de vida activos entre la población infanto-juvenil; y crear indicadores estratégicos de prácticas deportivas que permitan realizar un seguimiento diacrónico.

Información:
Webs: www.csd.gob.es / www.planamasd.es / www.fundacionalimentun.org



“Sin implicación humana los conjuntos monumentales son más un decorado que un patrimonio”

En tiempos de crisis ¿la conservación del patrimonio pasa a segundo plano?

Es un riesgo, y por otro lado es una presunta salida fácil para cuadrar presupuestos ante la cual deberíamos extremar la cautela. En realidad, si aceptamos la idea que el patrimonio histórico y cultural forma parte de la fuente de nuestro modelo socioeconómico, deberíamos tratarlo como otras áreas cuya preservación nadie discute.

¿Cómo pueden arreglárselas en el medio rural, rico en patrimonio y pobre en recursos?

Los tiempos que vienen, y no sólo para los municipios más pequeños y con menos recursos, nos invitan a repensar modelos de gestión pública para tratar de conseguir la sostenibilidad del sistema. Debemos reconocer que si el medio rural ha conseguido mantener su patrimonio ha sido, sobre todo, gracias a los esfuerzos locales: instituciones y, especialmente, sociedad civil. En la fórmula del modelo futuro, la coparticipación e incluso la cogestión son conceptos que emergerán y ofrecerán posibilidades para gestionar mejor con menos recursos.

¿Los ciudadanos se implican en el mantenimiento de espacios y monumentos?

En general sí, porque los monumentos y espacios tienen algo que no tienen los polideportivos o piscinas: la gente los ama, los siente muy vinculados a su ser íntimo, se identifica con ellos y nota que forman parte de su personalidad individual y colectiva. Luego hay, claro, grados de implicación. Pero incluso la más leve de ellas revela una vinculación y un compromiso entre el ciudadano y el monumento que debemos reconocer y aprovechar.

En términos económicos y sociales ¿qué

aporta a un municipio su patrimonio histórico y artístico?

Este sería un estudio que cada territorio debería encargar a su Universidad de referencia, no sólo para poner en valor el patrimonio propio y poder diseñar políticas para su promoción, sino para combatir el apriorismo injusto con el que se juzga a veces la inversión pública (y privada) en el mantenimiento, preservación y recuperación del patrimonio.

Girona, es rica en patrimonio. En un balance entre lo que cuesta y reporta...

El resultado es un beneficio neto, sin lugar a dudas. Y no sólo en términos estrictamente patrimoniales, sino en bienestar social, en cifra de negocios del sector servicios, etc. En la imagen de una marca hay asociados una serie de elementos que trabajan a su favor (o a su contra); en la marca “Girona” hay un valor extraordinario que viene aportado por su legado patrimonial, histórico y artístico.

Si pudiese “importar” a su territorio algún monumento ¿Cuál sería?

Soy muy ecléctico y en general “importaría” cosas de casi todos los territorios que conozco. Cuando visito una ciudad lo hago con ojos muy abiertos a aprender y admirar. No importa la tradición, ni la riqueza: importa la implicación humana, que es lo que da valor a un patrimonio. Sin alma, sin esta implicación, los conjuntos monumentales se asemejan más a un decorado que a un patrimonio. El patrimonio debe ser vivido, y por eso, cuando en cualquier lugar hay ejemplos, modelos, experiencias que muestran con orgullo ese “patrimonio vivido”, me quito el sombrero y me dispongo a admirar... y, si cabe, a “importar”. Aprender de quién te pueda enseñar para mejorar tu ciudad es una premisa esencial para hacer política local ★



Su primer reto...

Conseguir vestir y que tomen el desayuno mis dos hijas, aún muy pequeñas, en tiempo récord.

¿A quién admira?

Al padre y a la madre que se sacrifican diariamente por sus hijos.

¿Cuáles son sus héroes en la vida real?

Estos mismos padres y madres

¿De qué se arrepiente?

De haber conducido a demasiada velocidad.

¿De qué está más orgulloso?

De haber aprendido de todo el mundo, incluso de adversarios.

¿Por qué lucharía y hasta moriría?

Sin duda, por mis hijas.

Cuando no trabaja...

Buceo por las hemerotecas digitales.

Pecado confesable

Chocolate negro.

Si no fuera Alcalde...

Continuaría siendo periodista, que también me apasiona.